



Universidad de Matanzas

Facultad de Ciencias Sociales y  
Humanidades

Tesis en Opción al Título de Máster en  
Estudios Sociales y Comunitarios

Título: “La empresa familiar como fuente de desarrollo  
local del centro histórico urbano matancero”.

Autora: Lic. Isel Guirola Rodríguez

Tutora: Dr.C. Raysa Lupe Fuentes de Armas

Matanzas, 2019.

**“En la medida en que va la familia, así va la nación y así va todo el mundo en el que vivimos.”**

**Papa Juan Pablo II**

NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Presidente del Tribunal

\_\_\_\_\_  
Miembro del Tribunal

\_\_\_\_\_  
Miembro del Tribunal

## DECLARACIÓN DE AUTORIDAD

Yo, Isel Guirola Rodríguez, declaro ser la única autora de esta Tesis. Por lo que, según las facultades que me son otorgadas, autorizo a la Universidad de Matanzas a hacer uso de la misma, tanto en ella como en cualquier otra institución del país, con la finalidad que se estime necesario. Especialmente a mi tutora, la Doctora Raysa Lupe Fuentes de Armas, por formar parte de sus resultados investigativos.

---

Firma

## Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a todos los que influyeron y participaron en ella, en especial a:

Las familias emprendedoras que inspiraron mi búsqueda.

Mi familia, por acompañarme siempre y ser mi guía.

Mi tutora, por ser única.

Pedro por llegar, por el amor, el aliento y la fuerza, por el tiempo...

Mis amigos, que me animan a seguir, especialmente a mi vieja, a Samantha y Adiel.

Quienes bien me quieren y hoy me acompañan.

## Agradecimientos

A las personas e instituciones que han tenido que ver en el desarrollo de esta investigación, en especial:

- La Doctora Raysa Lupe Fuentes de Armas, por su confianza, dedicación y apoyo, por la libertad para decidir que siempre me ha dado.
- A los profesores Juan Carlos, Niurka, Felicia, Ana Gloria y Oscar, por sus siempre oportunos consejos.
- A mi familia, a Pedro y mis amigos, porque todo en mí se mueve gracias a su amor.

## **Resumen**

Las empresas familiares son aquellas en la cual una parte esencial de su propiedad está en manos de varios miembros de una familia que intervienen en la administración y dirección del negocio con la intención de que la empresa continúe en manos de la familia. En la legislación cubana en materia de empresas y de trabajadores por cuenta propia no está regulado un concepto de empresa amplio que incluya a aquellas actividades del sector no estatal de la economía, específicamente las familiares. Las mismas se materializan como negocios por cuenta propia y el hecho de que no estén protegidas legalmente ocasiona conflictos como la confusión patrimonial. Estas empresas son fuente de empleo, reportan beneficio social; aporta por concepto de impuesto, arrendamiento de espacios, la diversificación de los servicios y calidad de los mismos.

**Palabras clave:** empresa familiar, desarrollo local y centro histórico urbano.

## **Abstract**

Family enterprises are those in which an essential part of his property is concentrated in various members of a family; that intervenes in the administration and management of the business with the intention that the enterprise continues in the family domain. This types of business exist in the cuban society and Matanzas city, however, they don't find legal protection that sustains his peculiarities. This happens to the Cuban legislation in enterprise matters and self-accounted workers, is not regulated a broad concept that includes those activities of the non-public sector of the economy, specifically the familiar. They materialized as self-accounted business and the fact that they are not legally protected causes conflicts such as the patrimonial confusion. These enterprises are a source of employment, reports social benefits; contributes by tax concept, space of lease, the diversification of services and his quality, although they require law protection to promote a superior impact in the local development of the Historic City Center.

**Key words:** family enterprise, local development and historic city center.

## Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Fundamentación teórica sobre la empresa familiar, el desarrollo local y el centro histórico urbano matancero .....	10
1.1 - Definición de la empresa familiar .....	10
1.1.1- Conceptualización de empresas.....	10
1.1.2- La familia y su función económica.....	18
1.1.3- Las empresas familiares como nueva tipología empresarial.....	20
1.2- El desarrollo local, principios y dimensiones .....	25
1.2.1- Desarrollo, evolución del concepto.....	25
1.2.2- El desarrollo local como premisa para el progreso .....	27
1.3- Caracterización del centro histórico urbano matancero .....	33
1.3.1- Los centros históricos urbanos, su formación y conservación .....	33
1.3.2- Matanzas y su centro histórico urbano.....	37
Capítulo 2: Procedimiento metodológico y presentación de resultados. Valoración del papel de la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano matancero .....	42
2.1- Procedimiento metodológico de la investigación.....	42
2.2- Presentación de resultados .....	48
2.2.1- Antecedentes históricos del papel de las empresas familiares en el Centro Histórico Urbano de Matanzas .....	48
2.2.2- Los trabajadores por cuenta propia como empresas familiares en el Centro Histórico Urbano de Matanzas .....	51
2.2.3- La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano de Matanzas desde su dimensión económica-productiva.....	58
2.2.4- La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión social.....	67
2.2.5- La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión ambiental .....	72
2.2.6- La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión institucional .....	74

<b>2.2.7- Consideraciones finales sobre el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano matancero .....</b>	<b>77</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>79</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>81</b>

## **Bibliografía**

### **Anexos**

**Anexo No. 1 Evolución de la propiedad estatal social en Cuba 1961/1977 (%).**

**Anexo No. 2 Plano de la fundación de Matanzas.**

**Anexo No. 3 Plano topográfico de la ciudad de San Carlos de Matanzas.**

**Anexo No. 4 Guía de Análisis de Documentos.**

**Anexo No. 5 Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialista (Vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas).**

**Anexo No. 6 Guía de entrevista en profundidad aplicada a Ercilio Vento Canosa, Leonel Pérez Orozco y Olga Lidia González Monguía.**

**Anexo No. 7 Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialistas Osvaldo Manuel Álvarez Torres y Jesús Machín Roque.**

**Anexo No. 8 Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialista Tatiana Delgado González, Registradora Principal del Registro de la Propiedad de Matanzas.**

**Anexo No. 9 Cuestionario Aplicado a Trabajadores del Sector no Estatal.**

**Anexo No. 10 Cuestionario aplicado a clientes de negocios pertenecientes al sector no estatal.**

**Anexo No. 11 Cuestionario para dueños y directivos de empresas familiares.**

**Anexo No. 12 Sistematización de variables, dimensiones e indicadores.**

**Anexo No. 13 Farmacia Triolet: Empresa Familiar en la historia de Matanzas, actual Museo Farmacéutico.**

## **Introducción.**

La empresa familiar constituye una forma especial de empresa, dada la coexistencia en la misma de tres instituciones de trascendental incidencia en la sociedad, que son: la empresa, la familia y la propiedad. Esta tríada institucional provoca que el análisis sea más complejo; pues no solo se puede apreciar lo patrimonial, el crecimiento económico, o lo meramente administrativo; sino que se han de apreciar los vínculos espirituales y socio afectivos que se producen en el marco de las mismas.

Son estos elementos los que distinguen a la empresa familiar de cualquier otra tipología empresarial. A medida en que esta tiene un mayor grado de familiaridad, los objetivos pueden diferir de aquellas en las que los vínculos son solo económicos o que presentan un menor grado de familiaridad. Estos grados no solo son definidos por la cercanía en la sangre de los familiares miembros de la empresa, sino, por la cantidad de integrantes de esta última que pertenecen a la misma familia. A pesar de perseguir un objetivo tan común como el crecimiento económico, las que poseen mayor número de miembros de una familia buscan este crecimiento por razones más familiares que empresariales (Fuentes, Hernández y Vallejo, 2008).

Se señala como una de las principales razones para argumentar el crecimiento de las empresas familiares la diversificación del riesgo, dígase la ampliación de productos, mercados y la obtención de sinergias, (Fuentes et al., 2008). Esto está dado porque uno de los más grandes anhelos de un empresario es poder ver a sus hijos no solo gozar del patrimonio que él o ella han construido, sino trabajar juntos, tomar decisiones consensuadas y actuar como accionistas responsables, activos y comprometidos y es aquí donde entran los lazos afectivos y la formación.

Uno de los principales problemas que afectan la empresa familiar es que se debe encontrar un equilibrio entre las ansias de mantener la empresa en manos de familiares y la profesionalización de los mismos.

Las teorías que conceptualizan la empresa familiar no son homogéneas, pero existen elementos comunes en ellas, que se resumen en los estudios realizados

por Ruth Esperanza Román Castillo, 2009, como pueden ser: el control de la familia sobre la propiedad, que según autores latinoamericanos debe ser de más de un 15%, por más de dos miembros de una familia; que deben tener influencia de la familia en la dirección de la empresa; deben preocuparse por las buenas relaciones familiares; así como tener la intención de que la empresa continúe y se transmita de generación en generación (Román, 2009).

Esta tipología empresarial es especialmente valiosa para el alcance de lo que se ha convertido en la alternativa a los modelos de desarrollo tradicionales: el Desarrollo Local. Al hacer referencia al mismo se hace alusión a un proceso que se construye de forma diferenciada, que estructura nuevas formas de organización social y, por tanto, resulta más complejo de analizar pues implica procesos societales que van desde lo psico-socio-cultural, político, ambiental, territorial hasta lo económico-productivo (Cárdenas, 2002).

El proceso de desarrollo local se fundamenta en la descentralización, para devolver a los gobiernos locales su autoridad y legitimidad gubernativas sobre los territorios y materias en los que son competentes. Les permite iniciar y favorecer su propio aparato económico-productivo y de actores sociales que faciliten y promuevan un desarrollo integral en sus espacios, lo cual permite también que se materialicen índices de participación ciudadana y de democracia, reformula así la posición del Estado ante la sociedad.

El desarrollo local es un proceso profundo y complejo; constituye una vía para lograr esta descentralización y el logro de mayores grados de independencia económica en los territorios. Para ello se precisa buscar alternativas, hallar las potencialidades del lugar de que se trate. Se deben tener en cuenta, entre otros factores, la situación física, geográfica, los valores naturales y económicos del territorio, y por encima de todo, se deben analizar los habitantes, su formación, su cultura y sus valores.

El centro de la formación de los valores y la cultura es en principio la familia, que además tiene como una de sus funciones fundamentales, la función económica y es la célula fundamental de nuestra sociedad. Razón por la cual se considera que la misma debería ser uno de los pilares fundamentales al pensar la planificación de un proceso de desarrollo local.

En este sentido es preciso valorar algunos criterios doctrinales de los principales autores que han sido consultados sobre los ejes fundamentales de la investigación: empresa familiar y desarrollo local.

Tal es el caso de Fernando Curiel Lorente, María Parra y Juan Antonio Yuste que desde el año 2001 en su artículo titulado “La sucesión de la empresa familiar en el derecho civil aragonés. Aspectos sustantivos”, ofrecen sus consideraciones sobre la sucesión de este tipo de empresa. Este estudio ha sido de obligatoria referencia por dos razones fundamentales: en principio porque es España uno de los países donde más referencias aparecen sobre el tema y porque dentro de la temática de la empresa familiar uno de los aspectos más polémicos es la sucesión de la misma, que difiere de la de otras tipologías empresariales (Fuentes, Hernández y Vallejo, 2008).

El papel que han tenido los investigadores españoles en el estudio del tema se muestra en la investigación realizada por Guadalupe Fuentes Lombargo, María Jesús Hernández Ortiz y Manuel Vallejo Martos, quienes desde la Universidad de Jaén, publicaron en Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa, en el 2008, su artículo “Razones para crecer en la empresa familiar: un análisis comparativo”, donde analizan entre otros aspectos las ventajas que posee la empresa familiar, fundamentalmente en cuanto a la formación y transmisión de valores, (Fuentes et al., 2008).

Otro de los aspectos fundamentales que se tratan sobre este tipo de empresa es su tratamiento en el orden fiscal. En la mayor parte de los países donde se encuentran reguladas las empresas familiares tienen un tratamiento diferenciado en cuanto al pago de impuestos y otros tributos que se realiza precisamente para fomentar su desarrollo. Al respecto se puede referenciar a Lidia Ruiz Cózar, que en su investigación para obtener el título de máster en Gestión financiera y Contabilidad Avanzada en el 2014 trató el tema: “Aplicación práctica de las ventajas fiscales en la empresa familiar: patrimonio y sucesiones”, (Ruiz, 2014).

Una cuestión importante es la determinación de los aspectos a tener en cuenta para que una empresa sea considerada familiar, en este sentido se observan en Latinoamérica los estudios de Ruth Esperanza Román quien en el año 2009 ofrece "Una perspectiva heterodoxa sugerida para el estudio de las empresas

familiares en Colombia”, donde trata indistintamente los términos empresa y sociedad familiar o de familia. En dicho artículo establece que a efectos estadísticos “la sociedad de familia es aquella organización en la cual más del 50 % del capital pertenece a una misma familia”, (Román, 2009).

Al igual que en el régimen sucesorio y el tributario, la empresa familiar tiene distinciones en lo relativo al régimen económico del matrimonio, tema que en Cuba reviste especial importancia por poseer el ordenamiento jurídico solo el régimen de comunidad matrimonial de bienes. Es esta la causa por la cual ha de nutrirse de los referentes foráneos. En este sentido Teodora Felipa Torres aborda en el 2005 el tema de la empresa familiar y régimen económico matrimonial, (Torres, 2005). Estos estudios permiten corroborar que existen regulaciones sobre la empresa familiar en varios países de Latinoamérica, tales como Colombia y México (González, y Sánchez, 2017).

En Cuba son escasos los estudios en este sentido. Por lo cual resulta novedoso apreciar que Yahilina Silveira Pérez, Dainelis Cabeza Pullés y Virginia Fernández Pérez abordaran en el año 2016 un artículo sobre “Emprendimiento: perspectiva cubana en la creación de empresas familiares”. En el mismo se valora la utilidad que pueden tener en el marco de los cambios económicos y sociales que atraviesa la realidad cubana el uso de las empresas familiares, (Silveira, Cabeza y Fernández, 2016).

Aunque se aborda el tema desde su importancia para los negocios y el crecimiento económico no existen hasta el momento investigaciones en el país y específicamente en Matanzas que establezcan la influencia que pueden tener las empresas familiares para el desarrollo local.

Incluso aquellas que la relacionan con temas de sociología, como Yanisley González López, que en 2014 abordó el tema: “Las familias cuentapropistas en el contexto del Consejo Popular Centro del municipio de Santa Clara “, asumen la existencia de estos entes sin demostrar que son empresas familiares ni referirse a la ausencia de regulación. Es por esto que a los fines de la investigación este tema debe verse estrechamente vinculado con el desarrollo local, (González, 2014).

En este sentido se han consultado autores como Yara Fonseca, Carla Conti de Freitas, Julia Paranhos y Lia Hasenclever, que en su artículo "University and the local development in Goiás – Brazil", publicado en Science Direct en el 2012 destaca que en una sociedad en desarrollo resulta indispensable las relaciones entre las Universidades, los Gobiernos y las empresas o compañías locales (Fonseca, Conti de Freitas, Paranhos y Hasenclever, 2012). Por tanto, son los centros educativos e investigativos los encargados del instruir a los actores gubernamentales de las vías a través de las cuales se puede materializar este desarrollo a partir del uso de las propias empresas.

El mexicano Louis Valentin, se afilia al criterio de que desarrollo local y las microfinanzas son llaves que abren el camino a las soluciones de las necesidades sociales, como causas de la pobreza (Valentin, 2017).

Este es un tema que se trata con cierta frecuencia, donde se reconocen las posibilidades de este tipo de empresa en la contribución del desarrollo local. Sin embargo, este no es un tema frecuentemente abordado en Cuba. Esto está dado porque la propiedad privada, que es la base sobre la cual se sustenta la empresa familiar, se consideraba incompatible con el modelo de sociedad existente, lo que provocó la carencia de regulación en este sentido. Con la actualización del modelo económico, la promulgación de una nueva Constitución y la apertura que desde el punto de vista mercantil ha tenido el país en los últimos años, se obliga a buscar alternativas, máxime cuando se pretende conseguir un desarrollo a partir de las potencialidades de la localidad.

El tema se asocia a una de las líneas de investigación de la Universidad y la Maestría en Estudios Sociales y Comunitarios, así como al Proyecto de Desarrollo Local de la Universidad de Matanzas, que persigue, entre otros, aspectos la mejora de la economía, reconocida como una de las prioridades de país; basado también en los lineamientos del Partido Comunista de Cuba y la Conceptualización del Modelo Económico.

En este último se afirma que se trabaja en aras del incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y

equitativa distribución de la riqueza. Se avanza entonces en la erradicación de desigualdades ilegítimas. De igual forma se afirma que los actores económicos de carácter privado deben aportar a la identificación y aprovechamiento de potencialidades productivas y al bienestar, para el desarrollo socioeconómico del país (Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, 2017).

La presente investigación trata un tema que se atempera a la realidad cubana actual y que permite la búsqueda de soluciones a la economía desde lo local. No se encuentran estudios en Cuba que vinculen la empresa familiar y el desarrollo local.

Se dedica este estudio a la comprobación de la existencia de las empresas familiares en la sociedad matancera y el análisis de la carencia de regulación jurídica de estas instituciones, la naturaleza sui generis de estas empresas, la formación y transmisión de valores culturales y familiares en el seno de ellas para llegar a delimitar los aportes que realizan las mismas al Centro Histórico Urbano (CHU) de Matanzas.

Basado en lo antes expuesto se determina la siguiente situación problemática:

Las empresas familiares existen en la sociedad cubana y matancera; se puede apreciar que aportan como contribuyentes desde lo económico; como fuente de empleo, de diversificación y mejora de la calidad de los servicios. Sin embargo, la falta de regulación de las mismas provoca que no se puedan explotar todas sus bondades; por lo que precisan una mayor protección para propiciar un mayor impacto, en aras de promover un desarrollo local más dirigido o intencionado a las necesidades del territorio.

En base a estos estudios preliminares realizados se ha decidido iniciar la investigación cuyo tema es: La empresa familiar como fuente de desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.

Se plantea como Problema científico: ¿Cómo influye la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero?

Se traza como Hipótesis: La empresa familiar propicia el desarrollo local en el Centro Histórico Urbano Matancero, desde las dimensiones social, económica-productiva y ambiental, aunque, con el fortalecimiento de la dimensión institucional, a partir de que estas entidades reciban la debida protección legal, se puede potenciar una mayor contribución a todas las dimensiones.

El objeto de la investigación es la empresa familiar y el campo es la empresa familiar como fuente de desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.

La investigación persigue como Objetivo general: Valorar la influencia de la empresa familiar al desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.

Por esta causa se determinan los siguientes Objetivos específicos:

- Fundamentar teóricamente la empresa familiar como fuente de desarrollo local.
- Analizar la regulación de la empresa familiar en Cuba.
- Argumentar el papel que desempeña la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.

Se sigue un enfoque cualitativo, que en este caso implica también que la investigación, dada su esencia inductiva, necesita de una compilación de datos, a partir de los cuales se elaboran conceptos y criterios. Según Rodríguez Gómez (2006, p. 33): “Las investigaciones cualitativas son el producto de un prolongado contacto con el campo o la situación de vida. Es necesario señalar la diversidad de interpretaciones de los datos, cuyo análisis se realiza mayormente con palabras, substituyendo las estadísticas y los porcentajes, siendo el investigador el instrumento más importante de medición”. Se utilizan además algunas técnicas cuantitativas.

La población objeto de estudio está conformada por los trabajadores por cuenta propia, clientes, especialistas de distintas instituciones y decisores políticos. Los tipos de muestreo que se utilizan son el probabilístico con carácter intencional, y el no probabilístico. El tipo de muestreo que se utiliza es por máxima variedad, al estar constituido por una muestra heterogénea.

Para la realización de la investigación se utilizaron los siguientes métodos:

Debido al tipo de datos que se quiere recolectar, el método teórico que se emplea en la investigación es el fenomenológico, ya que permite un examen holístico de la realidad y, según el metodólogo Gregorio Rodríguez (2006), conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, donde lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que los individuos definen su mundo y actúan en consecuencia.

- Método histórico-lógico: Sirve para sentar los precedentes del proceso estudiado, observar la evolución del mismo y el contexto en el que se desarrolla. La sistematización del desarrollo histórico de la empresa familiar en el Centro Histórico Urbano Matancero, fue de utilidad para el análisis de las tradiciones en la empresa familiar en Matanzas.
- Método inductivo-deductivo: Parte de casos concretos y particulares para llegar a un nivel de generalización que señala lo común de las individualidades analizadas, a raíz de esto se degrada y particulariza nuevamente ese conocimiento en menor nivel de generalidad.
- Método de análisis-síntesis: A través de este se descompone el fenómeno en sus elementos y cualidades para analizar cada una e integrarlas nuevamente y destacar el sistema de relaciones que existen entre las partes y de estas con el todo.
- Métodos de tránsito de lo abstracto a lo concreto: Destaca las características singulares y propiedades necesarias y estables de un objeto; distinguiéndolas de lo general, lo casual, lo secundario y lo mutable.

Lo cual demuestra el uso de la dialéctica materialista a lo largo de toda la investigación.

Métodos empíricos:

- Observación: Con el propósito de apreciar la existencia de negocios por cuenta propia con características de empresa familiar en el Centro Histórico Urbano Matancero, así como su aporte al desarrollo local.
- Entrevista en profundidad, con la intención de que el entrevistado explique su criterio sobre las empresas familiares y su influencia en el desarrollo local del

Centro Histórico Urbano Matancero; criterios que serán interpretados por la autora. Su carácter no estructurado permite mayor profundidad.

- Encuesta a partir de cuestionario: Con el objetivo de que los miembros de negocios por cuenta propia, empresas familiares y clientes puedan opinar sobre la problemática de la investigación.
- Análisis de documentos: Se realiza la consulta a documentación oficial y legislación para obtener información sobre la regulación de las empresas familiares, así como datos demográficos de la ciudad y del CHU matancero.

Se utilizó la triangulación de los resultados de los métodos aplicados, para validar los mismos.

Para cumplimentar los objetivos trazados se perfila la investigación en dos capítulos a los fines de poder analizar la teoría existente sobre empresa familiar y desarrollo local y luego valorarlos en el Centro Histórico Urbano Matancero.

CAPÍTULO 1: Se realizará una fundamentación conceptual de empresa y de familia, para definir la empresa familiar. Se abordarán aspectos generales sobre desarrollo local para determinar en qué aspectos puede contribuir la empresa familiar al mismo.

CAPÍTULO 2: A partir del estudio del Centro Histórico Urbano Matancero se pretende valorar el papel de la empresa familiar en el crecimiento económico en la localidad, la satisfacción de necesidades de la localidad con las potencialidades propias de la misma, la defensa de las relaciones familiares basadas en el respeto y la responsabilidad.

## **Capítulo 1: Fundamentación teórica sobre la empresa familiar, el desarrollo local y el Centro Histórico Urbano Matancero.**

Al hablar de desarrollo, los conceptos transgreden las barreras de lo económico y alcanzan una dimensión social y ambiental. La cultura, las tradiciones, los valores desde lo local adquieren magnitudes que resultaban insospechadas, años atrás.

Cada vez el arte, la naturaleza, lo tradicional de una región determinada definen el atractivo de un lugar, y por tanto sus niveles de vida; tanto hacia la satisfacción de las necesidades económicas como las espirituales. Esto lleva consigo un análisis de las regiones hacia lo interno, con el fin de determinar cuáles son las potencialidades de su territorio, su cultura y sus habitantes, a los fines de alcanzar un desarrollo propio que a su vez redunde en un bienestar general.

Con estos presupuestos se inicia una investigación que pretende realizar una valoración de la influencia que pueden tener las empresas o negocios familiares en el desarrollo local del Centro Histórico de la Ciudad de Matanzas, a partir del análisis de las categorías fundamentales que definen el tema. Por tanto, resulta necesario analizar los conceptos de empresa familiar, desarrollo local y Centro Histórico Urbano. Es en base a su relación que se puede definir la influencia real que tiene la primera de estas instituciones en el progreso y bienestar general del centro histórico.

### **1.1 Definición de la empresa familiar.**

A los efectos del desarrollo de la presente investigación es preciso comenzar con un análisis de varios conceptos que servirán como base para la misma. Es el caso de categorías tales como la empresa, la familia, la empresa familiar, el desarrollo y más específicamente el desarrollo local, desde sus distintas dimensiones, así como el CHU de Matanzas.

#### **1.1.1 Conceptualización de empresas.**

La empresa, etimológicamente es definida como una unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos. Esta es una de sus acepciones más utilizadas,

fundamentalmente en materias de Derecho y Economía. Tal es el caso de los estudios realizados por Fuentes *et al.* (2008), así como Silveira *et al.* (2016)

Consiste, en una unidad de producción en la cual se combinan factores económicos, a partir de una acción planeada y a través de un proceso de transformación se obtienen productos o servicios. Para ello la empresa requiere de una estructura interna que comprende grados de jerarquía y de relaciones, para lograr un grupo de objetivos como pudieran ser la obtención de ganancias o beneficios empresariales.

Resulta indispensable para la consecución de estos fines la existencia de un capital que se manifiesta en dependencia de una determinada forma de propiedad. Dicho capital es invertido en el mercado con la finalidad de satisfacer la demanda de bienes y servicios. Como resultado de estas operaciones de intercambio de bienes y servicios debe conseguirse un crecimiento sostenido y equilibrado.

También se utiliza el término empresa para designar una unidad de dirección capacitada para formular y gestionar sus objetivos, así como asumir sus riesgos. De esta manera se puede deducir que la misma se conforma por un grupo de personas interrelacionadas formal e informalmente, entre las cuales ha de establecerse una comunicación. Entre los miembros de este colectivo existen y se forman motivaciones y conductas tanto propias como grupales, por lo que se crea una determinada cultura y relaciones de poder.

Por su parte el profesor Pérez (2006) define que es un sistema en el que se coordinan factores de producción, financiación y marketing para obtener sus fines. Concepto este que, no resulta desacertado, pero desconoce algunos elementos que resultarían esenciales para una acabada conceptualización de la empresa.

Existen un grupo de caracteres definitorios de la empresa, Román (2009), los examina en el sistema económico capitalista, pero pudieran ser utilizados para entender la esencia de la categoría que se analiza:

- La empresa es una unidad autónoma de producción.
- Utiliza trabajo ajeno.

- Produce para el mercado.
- Posee ánimo de lucro.
- Titular de un determinado capital.
- Sometida a un riesgo.

Se expone además que la actividad empresarial desempeña disímiles funciones, tales como:

- Producir bienes y servicios con eficiencia, pues su función principal es crear utilidades.
- Descuento o anticipación del producto obtenido. La empresa retribuye los factores de producción antes de que se concluya su proceso de producción.
- Asunción del riesgo de la actividad económica, pues, de no cumplirse las previsiones comerciales, puede que no se recupere el capital invertido.
- Dirección, coordinación y control del proceso productivo. Esta función se refiere, tanto a la correcta selección de los factores productivos adecuados, como a su estructuración, formación, planificación de sus actividades, dirección y control o supervisión.
- Función social: Dentro de los fines y las funciones de la empresa debe estar siempre su contribución al progreso, al desarrollo, al bienestar de la sociedad. Esta función se manifiesta a través de la creación de empleo, rentas, investigaciones tecnológicas, oferta de productos y servicios de calidad, provoca un incremento en la calidad de vida en la sociedad.

En definitiva, la empresa, para cumplir sus objetivos y desarrollar el conjunto de sus actividades, ha de disponer de unos medios o factores, elementos que, en principio, se pueden considerar bajo tres grandes grupos: las personas o factores activos, los bienes económicos o factores pasivos y la organización.

Los bienes son considerados además factores restrictivos, pues al ser limitados o finitos condicionan incluso la existencia de otros factores. Por su parte las personas aportan la fuerza de trabajo, la dinámica a la empresa, actúan sobre los bienes para obtener ganancias. Con esta intención se establece una organización por que posee la facultad de dirigir la empresa, o sea, el empresario.

Dentro de los factores activos se puede señalar la existencia de grupos diferenciados por sus intereses y relaciones con los grupos restantes, estos son: Los propietarios del capital o socios, los administrativos o directivos y los trabajadores o empleados. Entre estos dos primeros grupos del factor humano, esencialmente dentro del segundo surge la figura del empresario.

Como una de las formas más comunes de materializarse estas unidades organizativas en el mundo se encuentran las sociedades mercantiles, que son el conjunto de técnicas y procedimientos jurídicos amparados y guiados por las leyes y códigos que permiten a más de dos personas poder crear una empresa con personalidad legal (Barboza, 1998).

Estas sociedades a su vez pueden ser anónimas, cuando se describen personas jurídicas que ejercen el comercio sin más patrimonio que el formado por cuotas contributivas o aportadas por los socios, o sea, una sociedad de capitales, no de trabajo, según afirman (Pérez y Arzola, 2009, p. 229). Esta es una de las vías más utilizadas mundialmente, pues desarrollan libertades de generación de riquezas que son adquiridas con acciones y retribuidas con dividendos de los beneficios ganados en el ejercicio económico de la empresa.

Por otra parte, se encuentran las Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la cual se suprime la figura del accionista por cuotas representativas y que tiene un monto máximo de capital social con restricciones y posee mayor dinamismo.

A decir del profesor Ricardo J. Machado (2017), la empresa ha sido, en el socialismo europeo y también en el cubano, la organización «Cenicienta» del entramado institucional. Aunque su desarrollo es esencial para este, no ha habido conciencia de ello.

En Cuba, se reconocen las Empresas estatales, a las cuales se hace referencia en el Artículo 39.2 inciso a del Código Civil Cubano; sin embargo, en el inciso ch del propio precepto legal se afirman como parte de las personas jurídicas las sociedades y asociaciones constituidas de conformidad con los requisitos establecidos en las leyes. De manera tal que no se asume un concepto abarcador, sino que se circunscribe a las empresas estatales. Esto se

fundamenta en la escasa regulación de otras formas de propiedad como la cooperativa y la privada.

Al respecto se hace mayor énfasis en la propiedad estatal socialista y al definir las empresas, en la empresa estatal. Un ejemplo de ello es lo establecido en el artículo 12 del Decreto 335 del 2017:

12.1 La empresa estatal es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada para la producción de bienes y la prestación de servicios, a los efectos de cumplir de manera eficiente su gestión empresarial, conforme al plan anual aprobado.

2. Cubre sus gastos con sus ingresos; cumple con los aportes destinados al Estado y reserva recursos para su propio desarrollo y beneficio.

3. Es de propiedad estatal y se integra a organizaciones superiores de dirección empresarial.

4. No puede subordinarse a otra empresa ni tener pérdidas.

5. Responde por las obligaciones que le son inherentes con sus recursos financieros y no asume las contraídas por la organización superior de dirección empresarial a la que se integra. (ARTÍCULO 12.1, Decreto 335 del 2017).

Sin embargo, en la última década ha existido una proliferación de los sectores no estatales de la economía, principalmente por la búsqueda constante del Estado de vías para satisfacer las necesidades de la población. En este sentido se han dictado normas en cuanto a la regulación de las actividades de trabajo por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias.

Cooperativas no agropecuarias:

Las Cooperativas no agropecuarias se regulan a partir del año 2012, en los Decretos Leyes 305 y 306 del año 2012 la institución de las Cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía nacional. En su artículo 2.1, la primera de las legislaciones antes mencionadas regula lo siguiente:

La cooperativa es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios.

La cooperativa tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad; cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio (Artículo 2.1 Decreto Ley 305, de las Cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía nacional).

Las mismas se abordan solo para reconocer su existencia dentro del sector no estatal. Sin embargo, no se profundiza en su regulación y funcionamiento pues se considera que no ha de confundirse el régimen empresarial o societario al que se afilian las empresas familiares con el régimen cooperativo.

Trabajo por cuenta propia:

Otro elemento que suscita debate en los tiempos que cursan, es la proliferación de los trabajadores por cuenta propia. Esta, si bien ha tomado auge en las últimas dos décadas, no es de nueva creación, pues la actividad económica “particular” o “privada” ha transcurrido por varios estadios durante la etapa revolucionaria.

A partir del triunfo revolucionario continuaron activos algunos trabajadores privados, a pesar de las reformas económicas y sociales, quedaron algunos, fundamentalmente campesinos individuales, transportistas y algunos médicos y estomatólogos que aún estaban autorizados, aunque la mayor parte pasó al sector estatal, como se muestra en el Anexo número 1.

La actividad del trabajo privado tuvo una disminución ya que prácticamente toda la economía pasó a manos del Estado. Entre los años 1976 y 1978, se dictan regulaciones que revitalizaron este tipo de trabajo. En 1985 se dispuso, mediante la Resolución Conjunta No. 23 del Comité Estatal de Finanzas y del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, la actualización del Registro de Contribuyentes, queda explícito en ella quiénes podían ejercer este trabajo.

Fue en 1993 que se dictó el Decreto Ley 141, según el cual se amplió la actividad por cuenta propia y se comienza a hablar con mayor fuerza del tema. En abril de 1996 se emitió la Resolución Conjunta No. 1 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, que amplía las actividades y las personas autorizadas a ejercer y perfeccionar los procedimientos de ordenamiento y control (Mondelo, 2015).

El Trabajo por Cuenta Propia abarca un conjunto de actividades económicas muy heterogéneas desarrollado por una parte de los ciudadanos igualmente heterogénea. Esto se fundamenta, entre otras causas, en que la población ve en estas ofertas la solución a problemas, en ocasiones a menor precio o con mejor calidad en productos y/o servicios ofertados.

En 1998 se dicta la Resolución Conjunta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conjunto con el Ministerio de Finanzas y Precios, No. 1: Reglamento del ejercicio del Trabajador por Cuenta Propia que modifica algunos artículos contenidos en la resolución del 1996, pero mantiene la cantidad de actividades existentes.

También queda esclarecido que el trabajo por Cuenta Propia tiene como objetivo central, en las condiciones económicas del país, complementar la actividad estatal de bienes y prestación de servicios útiles a la población. Representa para los que lo ejercen una vía de incrementar sus ingresos personales, además, constituye una alternativa más de empleo; para el presupuesto estatal significa un aporte, por vía del cobro de los correspondientes tributos.

Son precisamente los trabajadores por cuenta propia quienes dan mayor protagonismo al trabajo familiar, constituyéndose algunos en verdaderos empresarios que utilizan con frecuencia esta fuerza de trabajo. Al respecto se regulaba en la Constitución de 1976 en su artículo 21 que se reconoce la propiedad sobre los medios de trabajo familiares siempre que no se explote fuerza de trabajo ajena. Sin embargo, en la Constitución promulgada en el presente año 2019 se omite tal pronunciamiento, lo cual excluye la posibilidad de protección del patrimonio familiar.

La legislación que actualmente regula el trabajo por cuenta propia en Cuba es la Resolución 11 del año 2018 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, “Reglamento del Ejercicio del Trabajo por cuenta propia”; aunque está en constante actualización.

Se regula entonces en la Constitución vigente el primero y más grande de estos retos para la regulación de la empresa familiar, que partía de la ausencia de regulación constitucional de la propiedad privada, al referirse la magna Ley a las formas de propiedad que admite.

Se puede afirmar que a partir de la promulgación de la nueva Constitución de la República este obstáculo queda zanjado, dada la lectura del artículo 22 donde reconocen como formas de propiedad, las siguientes:

- a) socialista de todo el pueblo: en la que el Estado actúa en representación y beneficio de aquel como propietario.
- b) cooperativa: la sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo.
- c) de las organizaciones políticas, de masas y sociales: la que ejercen estos sujetos sobre los bienes destinados al cumplimiento de sus fines.
- d) privada: la que se ejerce sobre determinados medios de producción por personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras; con un papel complementario en la economía.
- e) mixta: la formada por la combinación de dos o más formas de propiedad.
- f) de instituciones y formas asociativas: la que ejercen estos sujetos sobre sus bienes para el cumplimiento de fines de carácter no lucrativo.
- g) personal: la que se ejerce sobre los bienes que, sin constituir medios de producción, contribuyen a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de su titular.

Todas las formas de propiedad sobre los medios de producción interactúan en similares condiciones; el Estado regula y controla el modo en que

contribuyen al desarrollo económico y social (Artículo 22 de la Constitución de la República de Cuba, 2019).

Indudablemente existen numerosos negocios por cuenta propia que constituyen empresas, si tenemos en cuenta la definición de empresa asumida en esta investigación, que sigue lo expresado por Cuervo:

(...) las empresas son organizaciones con ánimo de lucro formadas por dos o más personas que colaboran y subdividen el trabajo para obtener una meta en común, para lo cual tienen relaciones preestablecidas y normadas, o sea, es la entidad que mediante la organización de sus elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos prefijado (Cuervo, 2001, p. 2).

Para conceptualizar la empresa existen determinados aspectos que no se deben olvidar: La misma es una unidad económica, que posee una estructura organizativa, que se erige sobre la base de determinada relación de propiedad para alcanzar, entre otros objetivos el crecimiento estable y sostenido de la misma.

Si se toman estos conceptos en consideración, se puede valorar la necesidad de que se adopte en la legislación cubana una concepción abarcadora de la empresa. Incluso esto puede llevar a analizar si las nuevas formas de gestión no estatal constituyen de hecho tipologías empresariales aun cuando no se les de esta denominación.

### **1.1.2 La familia y su función económica.**

La familia constituye desde la antigüedad una institución que se erige como eje de estabilidad y progreso social. Es en el seno de la misma que se forjan los lazos más íntimos y las perspectivas más trascendentes de los seres humanos, donde se crean vínculos psicológicos, culturales y patrimoniales.

Algo que puede ser, simplemente definido como un conjunto de personas vinculadas por el parentesco (Pérez y Arzola, 2009), se transforma en un fenómeno mucho más complejo cuando se aborda desde la perspectiva actual,

en que no solo podemos hablar de la familia; sino que resulta necesario utilizar el plural para poder abordar todas las tipologías familiares existentes

Como resalta Anabel Puentes son múltiples las transformaciones que ha sufrido el rígido concepto de familia en los últimos cuarenta años (Puentes, 2014). La familia tradicional ha dado paso a un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar. Donde se aparta el surgimiento de las relaciones familiares del estricto orden del matrimonio, la familia nuclear y la filiación biológica, se da mayor valor a la formación de lazos socio afectivos, la autonomía de la voluntad familiar, la autodeterminación.

Las investigaciones nacionales desde la sociología y la psicología muestran que los modelos culturalmente transmitidos de relación de pareja y la familia no aportan el valor de cambio necesario en la actualidad para el desarrollo personal y familiar por lo que continúan siendo, entonces, tanto el divorcio como la reconstrucción familiar, dos problemas contemporáneos. (Puentes, A. 2014, p. 60).

Este análisis conduce a la necesidad de hablar de las familias, de una manera más abarcadora. Se deben incluir modelos que, si bien no son de reciente surgimiento, carecen aún de todo el reconocimiento y la protección que deben recibir.

Con independencia de la tipología familiar a la que se refiera, se distinguen como funciones de la familia en sentido general las siguientes: reproductiva, económica, cultural y educativa, sin que las mismas resulten excluyentes de la existencia de alguna otra.

Resulta especialmente trascendente la función económica de la familia, la cual se refiere a que esta cumple un rol que la caracterizó desde hace miles de años como célula fundamental de la sociedad. Esta incluye las actividades y condiciones que posibilitan la reposición de la fuerza de sus miembros para realizar el trabajo y otras labores, el presupuesto económico de la familia; las tareas domésticas como: garantizar el abastecimiento, producción de bienes y servicios, la satisfacción de necesidades materiales individuales, los cuidados y la salud de los integrantes.

Aunque, es válido afirmar que "...las funciones tienen que condicionarse entre sí; la familia no es viable sin cierta armonía entre ellas; una disfunción altera el sistema. La función económica es determinante para caracterizar el modo de vida de una familia, pero al cambiar de carácter como consecuencia de las transformaciones sociales, si se desempeña de manera proporcionada y satisfactoria, puede dejar de ser el centro de las preocupaciones y de los propósitos conscientes de los integrantes de la familia; por lo que cobran mayor importancia los aspectos del cuidado y de la educación de los hijos" (Castro, 2004, p. 23)

Por tanto, la familia, además de ser el centro de formación y cuidado de los individuos que la componen, fundamentalmente los menores, no puede aislarse de la función económica que desempeña. Esta última se manifiesta en el trabajo para la satisfacción de sus propias necesidades, que redundan en el beneficio social.

### **1.1.3 Las empresas familiares como nueva tipología empresarial.**

En la era de la globalización en que existe una apertura de las economías nacionales y las grandes transnacionales dominan la economía mundial, las empresas familiares se aprecian, en principio, como una modalidad empresarial que no está a tono con la época. Sin embargo, a *contrario sensu* del criterio que *a priori* se ofrece, son una fuente importante en la economía de cualquier país.

En España las empresas familiares representan un 71 % del total de empresas. Esta tendencia es la constante a nivel mundial. Es en este aspecto fundamental que se diferencia de aquellas empresas en las que el único miembro de la familia que participa es el administrador, las cuales no se consideran empresas familiares (De Miguel, Del Val Segarra, De Miguel, 2010).

Mientras que, según Castañeda Ramos, en la sociedad mexicana la familia es el centro sobre el que gira la vida del individuo, en lo referente a sus actividades sociales y económicas. (1998)

Uno de los aspectos fundamentales de los estudios realizados, es la continuidad de la empresa familiar y las formas de garantizar una sucesión adecuada, de manera tal que se continúe el negocio familiar aún después del fallecimiento del

fundador. Todo esto sin caer en lo que se conoce mundialmente como Síndrome de Rebeca, según el cual los sucesores luego del fallecimiento del fundador no son capaces de mantener con vida la empresa (Barbeito, Guillén, Martínez y Domínguez, 2006)

Es precisamente la continuidad de este tipo empresarial una de las características más polémicas, al ser este uno de los elementos exigidos para la configuración de estos entes mercantiles, en la mayor parte de las definiciones dadas al respecto. Al decir de Rut González estas empresas componen entre un 70% y un 75% de las empresas en España, esto demuestra su trascendencia para la sociedad y la economía. Sin embargo, afrontan como una de sus principales retos el hecho de garantizar su continuidad ya que solo el 30% de las mismas sobrevive en la segunda generación, y un 15% en la tercera (González, 2010).

De acuerdo con Leach (2009), la empresa familiar es una organización social de gran complejidad, donde conviven la empresa y la familia, entes que se desempeñan como dos subsistemas superpuestos, interdependientes y generadores de conflicto. A lo cual agregaría la autora, que son generadores, además, de progreso.

Por su parte afirma Lozano (2000), la empresa familiar también puede definirse como un tipo de unidad empresarial que suele operar a partir de la disponibilidad de capital y trabajo de origen familiar o doméstico, y en la cual las relaciones laborales presentan elementos diferenciadores con respecto a otro tipo de organizaciones empresariales. Soto (2013), la define como aquella compañía donde la mayoría de los votos está en manos de la familia controladora, incluyendo al fundador, el cual busca heredar la empresa a sus descendientes, obligándolos a conservar las raíces y los valores que permitan mantener la unidad familiar a través del patrimonio.

Es importante anotar, que, dentro del devenir histórico, las empresas familiares han constituido la forma de organización empresarial más antigua, siendo en la mayoría de los casos, la base de los procesos de desarrollo que suceden a las grandes crisis estructurales (IFC. Banco Mundial, 2011). Para Soto (2013), las

primeras formas de organización de la actividad comercial e industrial constituyeron una extensión del sistema familiar.

En el campo de la investigación académica, los países industrializados han sido los primeros en valorar el papel económico de la empresa familiar, al considerarla parte fundamental de las estructuras debido a su preponderante papel en la generación de riqueza nacional.

A nivel teórico, a pesar de que pueden identificarse trabajos iniciales hacia mediados del siglo pasado, es en la década de los 80 que el estudio de la temática se intensifica con Schein (1983), Dyer (1988) y Handler (1989), (según Soto, 2013). De acuerdo con Croutsche y Ganidis (2008), esta heterogeneidad conceptual se relaciona, principalmente, con la dificultad para fijar los límites fronterizos entre el lazo familiar, el nivel de control y el tiempo de posesión de la empresa (Croutsche y Ganidis, 2008, como se citó en Soto, 2013).

Además de que se pueden diferenciar porque existen distintas formas organizativas o entes mercantiles para dar cuerpo a estas empresas, también se distinguen en la doctrina por el nivel de familiaridad de los sujetos que la integran. Según especialistas de la Universidad de Jaén, España (Fuentes et al., 2008), esta diferenciación se produce del siguiente modo:

Aquellas organizaciones que presentan el mayor grado de familiaridad y que se denominan empresas familiares puras. Se caracterizan porque la totalidad de la propiedad o su mayoría es familiar, los puestos directivos y los cargos del consejo de administración están ocupados en su mayor parte por miembros de la misma familia. Muchas de estas empresas se encuentran en la tercera generación.

Aquellas que poseen un menor grado de familiaridad que las anteriores; en las cuales, la propiedad, los puestos directivos y cargos del consejo de administración, se reparten entre familiares y externos; que suelen encontrarse, además, en una generación más avanzada; se denominan empresas familiares mixtas.

Las empresas familiares privadas, son aquellas en las que se observa el menor grado de familiaridad, pues la minoría del capital pertenece a miembros de una

misma familia y los cargos directivos y puestos del consejo de administración son ocupados en su minoría por familiares. Muchas de ellas se encuentran en primera generación.

Resulta imposible afirmar que existe un concepto acabado y comúnmente admitido de empresa familiar. Muy por el contrario, va a estar en dependencia de las características del país donde se constituya y de la propia empresa que se pretenda formar. De esta forma, pudieran encontrarse empresas familiares pequeñas, grandes, individuales o societarias.

Más allá de estos criterios sirve para resumir el concepto, lo expuesto en el Coloquio Europeo sobre empresa familiar (2002) donde se define que, se considera una empresa familiar cuando una parte esencial de su propiedad está en manos de una o varias familias, cuyos miembros intervienen de forma decisiva en la administración y dirección del negocio. A lo cual se agregaría, que estos miembros tienen la intención de que la empresa continúe, crezca y se mantenga en manos de la familia.

Es preciso aclarar que al hablar de empresas familiares no se hace referencia a la distinción de pequeña y mediana empresa por el hecho de que las mismas pueden asumir cualquiera de las modalidades empresariales. De tal forma, pueden existir y existen en el mundo pequeñas y medianas empresas familiares o grandes monopolios. Depende de las políticas públicas del país en cuestión permitir o no su crecimiento a estas escalas.

Como se puede apreciar, dentro de los principales temas que se abordan en la conceptualización de empresa familiar se encuentran la cantidad o la magnitud de las acciones, las cuales deben estar en manos de miembros de un grupo familiar, y la gestión y dirección de la empresa por integrantes de la propia familia. Estos elementos se garantizan mediante el trabajo continuado de sus miembros, por lo que no es de extrañar que al momento en que se necesite la sustitución de uno de los accionistas se prefiera o se pretenda que sea alguien del mismo grupo familiar, ya sea para adquirir las acciones o la gestión.

Para hacer referencia a la sustitución de los integrantes de estos entes se utiliza el término continuidad de la empresa familiar, resulta importante abordar algunos

conceptos respecto a la sucesión. Se debe partir de que esta no es más que la transmisión de un sujeto a otro de un patrimonio, que puede proceder inter vivos o mortis causa. Por patrimonio entiéndase el conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una persona.

Alega Guirola (2017, p. 86) que: “estas empresas encuentran un punto neurálgico en la planificación de la continuidad como su fin primario”, “... sin embargo, el tema adquiere otro matiz cuando apreciamos el caso de Cuba”. Un término comúnmente utilizado en este sentido es el de supervivencia de la empresa familiar. Esta, como su propia denominación lo indica, se refiere a la capacidad de la empresa de subsistir y de hacerlo con calidad.

Es oportuno destacar que para lograr este fin se requiere la preparación profesional de los miembros, así como una división coherente de las funciones, un diseño o planificación correcta y eficiente de la continuidad generacional, si se diera en vida de su fundador o no. Al respecto señala Ernest de Aguiar (1998):

(...) la selección del personal en la empresa familiar es un tema sumamente delicado, ya que hay que elegir entre personas muy preparadas que proceden del mercado laboral y miembros de la familia que hay que incorporar. Para las grandes y medianas, la existencia de un consejo familiar asesorado por expertos externos puede ayudar a diseñar la estrategia del grupo, así como en la toma de decisiones sobre los temas importantes: selección del personal y de los miembros de la familia para puestos directivos, requisitos que deben cumplir, planificación de la sucesión, etc. (p. 13).

A partir de estos conceptos esbozados se puede deducir que, al referirse a la sucesión de la empresa familiar, se designa el proceso a través del cual se transmitirán los bienes, derechos y obligaciones que respecto a la empresa posee la persona del fundador hacia un heredero. Este último se exige generalmente que sea también de la familia con el objetivo de garantizar la continuidad de la organización.

En Cuba existen avances en este sentido, tales como que los llamados trabajadores por cuenta propia tienen la posibilidad de que se les concedan

créditos en los bancos estatales cubanos, para la adquisición de sus medios de trabajo. Se les permite además la venta de sus productos o servicios y la contratación con empresas estatales. Llegan a constituirse en algunos casos como verdaderos empresarios, aún sin que esté legislado de esa forma. (Silveira et al., 2016). Sobre la sucesión se ha valorado en los últimos Talleres Nacionales de Familia y Herencia la posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia puedan testar sobre bienes y derechos pertenecientes a su negocio, para garantizar parcialmente la planificación de la herencia.

Sin embargo, los estudios realizados sobre este tema son insuficientes, se asume la presencia de las empresas familiares a partir de que existen todos los elementos que la tipifican en la realidad cubana y se toman simplemente como un fenómeno cotidiano; sin evaluar la ausencia de regulación legal. La falta de regulación provoca también la carencia de reconocimiento gubernamental y de una mayor participación de estas empresas.

En base a lo antes expuesto, a los efectos de la investigación, se asume el término empresas familiares para designar aquellas, que incluso sin gozar de protección legal, se comportan en la práctica como tal.

## **1.2 El desarrollo local, principios y dimensiones.**

Todo lo abordado sobre las empresas familiares, su definición y características solo cumple el objetivo de la investigación si se pone en función del desarrollo local. Se desarrolla el tema de la empresa familiar para utilizarlas como instrumento o recurso en aras de la consecución del desarrollo local. Por lo que una vez analizadas las cuestiones teóricas sobre la empresa familiar, como una potencialidad existente en la realidad cubana, resulta necesario entonces profundizar en el concepto y las dimensiones del desarrollo local para encontrar los nexos entre ambos conceptos.

### **1.2.1 Desarrollo, evolución del concepto.**

A lo largo de la historia de la humanidad, las distintas civilizaciones han perseguido como meta el crecimiento desde lo geográfico, lo intelectual, lo económico. Pero hace ya algunas décadas se comienza a hablar de un término más abarcador, desarrollo.

Al respecto, el objetivo número 8 que se plantea en la Agenda para el 2030 es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Para ello se encuentran entre sus metas las siguientes:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros, así como;

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. (Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe, 2016, p.23)

Con esta intención se ha de trabajar, no a nivel mundial, sino a todas y cada una de las escalas. Desde la base, desde las pequeñas empresas y desde los propios individuos emprendedores. Con esta premisa se inicia un acápite destinado al análisis conceptual del desarrollo, y más concretamente, del desarrollo local.

Para hacer referencia al mismo es preciso primero acercarse a la noción de desarrollo de manera general. Esta, se origina en la expansión del proceso económico y se asocia a otros conceptos tales como bienestar, crecimiento, progreso y sostenibilidad. Por esta causa, al hablar del mismo, no se hace referencia solamente al crecimiento económico, sino, además un ascenso desde el punto de vista social, cultural y medioambiental, de forma integrada. (Díaz, 2014).

Según Manuel Jesús Díaz Fernández (2014), el desarrollo consiste en el proceso a través del cual se logran satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, potencializando el crecimiento económico-social sin comprometer las

posibilidades de las generaciones del futuro. Por lo que se puede resumir en una idea esencial que para que ocurra el mismo deben estar presentes el bienestar social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

A decir de Llobera el desarrollo es un “proceso de transformación y promoción social, económica o cultural” o como “la mejora de los procesos de comunicación para lograr una mayor inteligencia social” (2001, p.53).

Sin embargo, ha de observarse estrechamente vinculado con otros procesos, no basta con hacer analogías con conceptos como “evolución”, “crecimiento” o “progreso”; pues el mismo hay que analizarlo como todos los sucesos en su contexto histórico.

De las nociones generales que respecto al desarrollo se han abordado se deducen insuficiencias en el sentido social y ambiental. Estos primeros conceptos de desarrollo se encuentran estrechamente ligados a lo económico, por lo que inevitablemente se ha dado paso a conceptos más avanzados como el de desarrollo local que es analizado a continuación.

### **1.2.2 El desarrollo local como premisa para el progreso.**

En el acápite anterior se ha analizado la evolución que ha tenido el concepto de desarrollo hasta llegar a aquellos que lo vinculan con lo local. Sin embargo, queda por definir entonces, cuál es el espacio considerado “local”. Entra en escena este concepto, al ser considerado como el área de la cual deben partir las soluciones a los problemas a mayor escala.

Lo local sería entonces, la zona en la que se planifican, se organizan y se concentran los esfuerzos para que las bases del desarrollo sean sólidas. Por tanto, lo local no es un concepto ceñido, sino que se compone de diversos ámbitos, tales como: territorio, actitudes políticas y economía, que deben constituir un sistema bien organizado.

Al abordar el tema Valdizán, realiza un aporte esclarecedor “lo local, referido al desarrollo, es una dimensión que supera la territorialidad geográfica, es relevante en la medida que afecta a un “espacio de convivencia” en el que se construyen las relaciones humanas” (2007, p. 269).

Esto se complementa con el criterio expuesto por Dollfus, el ámbito local es “lo que se sitúa en determinadas coordenadas terrestres, lo que caracteriza a un lugar, y cada lugar se define por su posición en el planeta, su situación en relación con otros lugares con los que establece relaciones, su emplazamiento, que es su soporte físico.

Lo local implica el espacio en el que se vive más permanentemente, donde se duerme, donde se trabaja, donde se frecuenta a los allegados, el espacio de lo cotidiano, de vecindad, formado por lugares utilizados y frecuentados a diario. Asimismo, es uno de los niveles de participación en la vida del ciudadano” (1997, p. 61)

Al definir el desarrollo local como un proceso, resulta de vital importancia la intencionalidad de las acciones con el objetivo de crear o impulsar la formación de una identidad. Por tanto, se puede afirmar que lo local es el contexto y el espacio donde la gente vive y se relaciona con el medio, donde se crean los poderes sociales. Es en el ámbito de lo local que se gesta la convivencia y por tanto la pertenencia con el territorio, pues la participación de los habitantes del territorio en las actividades realizadas en el mismo, genera poder popular, identidad y desarrollo.

Lo que comienza entonces como “desarrollo de iniciativas locales” o Desarrollo Local como la alternativa ante la crisis, orientada a movilizar el potencial humano a través de acciones locales en diversas áreas, como, introducción de nuevas tecnologías, nuevas fuentes de energía, renovación de actividades tradicionales, innovación en la comercialización y en la prestación de servicios, la revitalización de la pequeña empresa y ligado a ellos como instrumento importante para movilizar los recursos humanos: la formación profesional y la capacitación.

Esta búsqueda del progreso de las formas tradicionales de desarrollo hacia el auge de la iniciativa individual tuvo un fuerte contenido cultural, al tomarse en cuenta las costumbres, tradiciones, normas y valores. Esto condujo a una revalorización de lo local.

Por su parte en América Latina el auge de lo local viene dado por la imposibilidad de los Estados para impulsar de forma exclusiva el desarrollo, pero también, a

decir de Nersa Cárdenas, ha sido provocado por “la crisis como contexto de larga duración; del potencial de la sociedad civil, de la crisis de representatividad de los partidos, la democracia como meta previa al desarrollo, la búsqueda de identidades y nuevas utopías, lo cultural como clave para repensar la globalidad, etc.” (2002). Se toman también experiencias de Europa, pretendiendo una profundización del proceso democrático, la participación popular y la horizontalización del poder.

Vista esta idea resulta oportuno conceptualizar uno de los ejes fundamentales de la presente investigación, el desarrollo local. Este es un proceso transformador de la economía y de la sociedad local para superar las dificultades existentes.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, a partir de acciones concertadas por los actores socioeconómicos locales tanto públicos como privados. Se realiza a partir del uso de los recursos endógenos, del apoyo a las iniciativas empresariales locales, el establecimiento de un ambiente y políticas propicias a la innovación en aras del desarrollo. Todo esto sin descuidar ni perder los vínculos de cooperación con agentes externos para capturar recursos que contribuyan a la estrategia de desarrollo local.

Vista esta breve reseña sobre el desarrollo local se puede apreciar que este se configura como un aprovechamiento óptimo de las riquezas humanas y naturales pertenecientes a una zona determinada. El cual parte de la aplicación de una política multidimensional que proporcione un desarrollo integrado del territorio.

Como algunos de los elementos que permiten distinguir el desarrollo local según Díaz Fernández (2014), se pueden agrupar los siguientes:

- Su carácter local, pues se circunscribe a un territorio determinado, generalmente a demarcaciones municipales.
- Su dimensión social, ya que se encamina a la creación de oportunidades laborales en aras del desarrollo personal, donde se incluye el contenido cultural, artístico, educativo.

- Una dimensión institucional; pues este debe ser coordinado por la Administración Pública, a partir de la organización de los agentes implicados.
- Su dimensión económica, ya que las iniciativas que se lleven a cabo deben ser rentables.
- Se incluye también una dimensión cooperativa, que se refiere a que por la magnitud del proceso requiere de la cooperación de múltiples organismos y colectivos, tanto públicos como privados.
- Y una dimensión instrumental que se refiere a que deben trabajar en colectivo la comunidad y sus autoridades locales y regionales elaborar diagnósticos y definir políticas y planes.

De este análisis se puede deducir que no cualquier actividad económica genera desarrollo local. Para esto debe no solo promover el crecimiento económico del lugar, sino además mejorar las condiciones sociales de las personas que viven en ese territorio.

Según refieren los autores Aytac y Tasar (2014) en la actualidad el desarrollo local se ha convertido en el elemento que mantiene el desarrollo en general y la cohesión social. En su estudio sobre el tema plantean que es necesario implementar el desarrollo local a partir del establecimiento de instituciones específicas. Proponen algunas, tales como Agencias de Desarrollo diseñadas y establecidas especialmente para este propósito, lo proyectan como la manera más efectiva u conveniente de lograr los beneficios esperados del desarrollo local.

Al decir de los propios autores el desarrollo local posee varios elementos que lo refuerzan, de ellos existen tres que, sin subestimar los demás pueden ser considerados como los principales puntos de apoyo del desarrollo local. En primer lugar, plantean el conocimiento y la experiencia del mercado, la base académica y la internacionalización. (Aytac y Tasar, 2015).

Según refieren Aytac y Tasar el desarrollo local es un proceso dinámico que transcurre por tres líneas fundamentales, las inversiones, la producción y los resultados. (2015).

Sin embargo, no se puede dejar atrás la intensión del desarrollo local, que no es más que centrar su atención en el ser humano y los intereses de la colectividad, potenciar las capacidades y habilidades de los individuos que la componen. Al hablar del mismo se hace referencia también al desarrollo endógeno, a la auto-organización y al bienestar social, por lo que las intervenciones individuales repercutirán en lo colectivo, y las acciones colectivas generarán desarrollo para esos mismos individuos y su esfera de acción, lo cual redundará en desarrollo a nivel global.

Visto desde lo social puede interpretarse como un proceso en el que se manifiesta la eficiencia de las relaciones entre los individuos para darles valor al patrimonio del que disponen, no exclusivamente en lo mercantil. Al decir de Juárez (2013), fueron Colletis y Pecqueur quienes hicieron aparecer la territorialidad como recurso estratégico de los actores económicos integraron un espacio de proximidad, señalaron cuatro elementos que lo fundamentan:

- El sentimiento de pertenencia.
- La transmisión de conocimientos.
- El efecto permanente.
- La fuerza de los actores individuales (Juárez, 2013, p. 13).

Es en base a estas premisas que se despliegan otros conceptos como el de sistema productivo local, el cual se relaciona con un desarrollo basado en las dinámicas de producción endógenas.

En otro orden de ideas es preciso valorar el criterio ofrecido por Caravaca (1998) al tomar lo local como elemento *sine qua non* para conseguir un sistema sin competencia. En ese sentido afirma que el entorno contribuye a provocar el dinamismo socioeconómico y en la lógica global de las redes, permite comportarse a determinados espacios como ganadores o emergentes (Caravaca, 1998).

Aunque el concepto de lo “local” no se encierra en lo geográfico, sí es cierto que el territorio puede llegar a constituir una fuente de ventajas, al ser un elemento único de cada zona, imposible de copiar. Es esta la causa por la cual se plantea la necesidad de aprovechar el espacio local. No resulta un secreto que los

valores naturales de cada región son utilizados para su beneficio, no siempre de la mejor manera.

El espacio local es definido por Dollfus (1975) como aquel espacio anclado a un territorio donde se desarrolla la vida cotidiana. Esto implica que cualquier modificación que se haga influirá en la realidad de sus habitantes, e implica además que estos habitantes perciben el progreso de lo local como una mejora de la calidad de vida individual.

En el escenario local coinciden, la necesidad del crecimiento económico con la de proteger los recursos naturales de la zona, la premura por generar fuentes de empleo y por sustentar las necesidades básicas de los habitantes. A decir de Arocena, “en la escena local se expresa como en ningún otro nivel la articulación entre lo singular y lo universal”, (2002, p. 8).

Autores como Millán son del criterio que para hablar de desarrollo local no es necesaria la intervención estatal, y plantea que el mismo se define como “el conjunto de experiencias que se han desarrollado utilizando recursos locales (humanos y financieros) sin intervención directa del estado y localizados en pequeños centros” (2003, p. 61). No obstante, existen criterios contrarios, como es el caso de Albuquerque, quien apoya la intervención del Estado para el desarrollo local, pues según su criterio, la entidad estatal a cualquier nivel es responsable de la planificación y organización de los proyectos para el progreso social y territorial. (2004, p. 161).

Este concepto, si bien no es nuevo en Cuba, aún dista mucho de ser cumplido a cabalidad, aunque existe experiencias al respecto que evidencian los esfuerzos que se hacen en este sentido. Tal es el caso del ejemplo expuesto por Martha Oneida Pérez Cortes, Maidolys Iglesias Pérez y Noemí Álvarez Quiñones, (2018), quienes trazaron un grupo de acciones con el objetivo de “... contribuir al fortalecimiento del desarrollo local en el Centro Histórico Habana Vieja en las dimensiones económica, social y ambiental...” (Núñez y Pérez, coord. 2018, 80).

Sobre el concepto de desarrollo local añade Núñez Jover: “El desarrollo local debe ser comprendido de una manera integral y sistémica. El avance del desarrollo local solo será posible si se cuidan sus diferentes dimensiones, procurando armonizarlas. Sistematizando se pueden identificar las siguientes

dimensiones: social, económico-productiva, ambiental e institucional...” (Núñez y Pérez, 2018, 16).

El desarrollo local es, entonces, más que crecimiento económico, trasciende a lo político, social, a la formación de valores, al cuidado medioambiental. Pues no basta con un desarrollo momentáneo, sino que el mismo debe ser sostenible.

### **1.3 Caracterización del Centro Histórico Urbano Matancero.**

Cada estudio que se realice sobre un fenómeno social debe estar atemperado, no solo a la rama del conocimiento a la que lo enfoque el autor, sino al territorio en el cual se observa el fenómeno. Pues según señala Jorge Núñez Jover:

Conocer nuestro medio natural y social. El conocimiento detallado de la geografía nacional, la distribución de sus recursos naturales, de los asentamientos poblacionales, de los flujos demográficos; la identificación exhaustiva de las vulnerabilidades de ciertas comunidades y grupos humanos, entre otros, son recursos esenciales para formular e impulsar estrategias de desarrollo. (Núñez,2011, p.97)

Por esto, para realizar un estudio sobre las empresas familiares como fuente de desarrollo local en el CHU matancero, se necesita teorizar sobre la empresa familiar en función del desarrollo local, pero siempre es preciso tener en cuenta las características, la historia y la naturaleza del CHU matancero. A partir de esta idea se perfila el presente epígrafe.

#### **1.3.1 Los centros históricos urbanos, su formación y conservación.**

Como se expuso en epígrafes anteriores, la idea del desarrollo y específicamente del desarrollo local no puede ni debe distanciarse jamás sus dimensiones social y ambiental. Para su obtención no se requiere solamente pensar en el cambio, sino que se ha de tener en cuenta la conservación. Conservación y desarrollo no han de ser excluyentes entre sí.

Solo se avanza de manera sostenible si se utilizan los recursos, bienes, medios, tradiciones y valores propios de la localidad en cuestión de manera consciente y racional. Por eso se considera un paso inviolable el análisis de las características

geográficas, ambientales, políticas, humanas y culturales de la zona que se pretende desarrollar.

Resulta atinado entonces abordar un concepto que, aunque es comúnmente utilizado, no es siempre entendido a cabalidad; es el de Centro Histórico Urbano (CHU). Para su análisis es preciso tener en cuenta que el mismo tiene un doble significado, abarca desde lo espacial hasta lo temporal, pues el carácter central no solo se lo otorga su ubicación geográfica, más bien su utilidad, o sea, lo funcional. Los hechos históricos que en ese espacio sucedan durante el tiempo, influyen también en su formación, pero más allá de esto se ha de valorar el patrimonio arquitectónico, cultural, social, que en ese espacio se conserva durante un período prolongado.

Los centros históricos no son autodenominados de esta forma, ni creados con esta intención, sino que, a decir de Fernando Carrión: “el reconocimiento del centro histórico en su especificidad en el marco urbano de la ciudad- se produce con la aceleración del proceso de urbanización, en un contexto de modernización de la sociedad, impulsado por el proceso de industrialización. Este proceso de cambio acelerado genera una reacción de las elites locales que se preocupan por lo que se pierde, reivindicando la creación de un marco institucional de defensa de este imaginario cultural nacional.” (Carrión, 2006, pp. 174).

El concepto de centro histórico comienza a tratarse alrededor en la década de los sesenta del pasado siglo desde el punto de vista teórico, (Carta de Venecia, 1964, y Normas de Quito, 1967) sin embargo, no es hasta los setenta que se empiezan a limitar zonas urbanas que se vinculan con un núcleo fundacional y se reconocen por la sociedad como esencialmente valiosas. Ello lleva consigo la responsabilidad de su protección y custodia.

La declaratoria del Centro Histórico de Quito, en 1978, como el primer conjunto urbano Patrimonio Cultural de la Humanidad abre de hecho el camino a una serie de reconocimientos a nivel mundial de los centros históricos.

Es a partir de la década de los setenta que se comienza a sentir la necesidad de una protección de estas zonas de forma consciente e intencionada desde lo cultural y lo urbano. El proceso de desarrollo urbanístico, como describe Fernando Carrión, muchas veces excluía o marginaba las zonas fundacionales

de las ciudades, pues las mismas eran la representación de lo viejo, en desuso, arcaico. Por lo que fue necesario replantearse estos criterios y comienzan a ser tratadas y estudiadas como: antiguas, ricas patrimonial y culturalmente, valiosas, (2000).

A decir de Cesari:

Las ciudades italianas constituyeron un ejemplo pionero de una nueva forma de enfrentar las problemáticas de los centros históricos, encabezadas por el Centro Histórico de Bolonia (1969-1972), conducido por Benévolo y Cervellati, que introdujeron los conceptos de restauración urbana y conservación integrada, incorporando criterios no solo de recuperación física sino también la incidencia en aspectos sociales:

Es a través de estas operaciones de control de la renta inmobiliaria y de la valorización de las áreas con la dotación de servicios, con las que se puede reapropiar por parte de la Administración Pública, la gestión de la transformación de la ciudad (Cesari, 1993).

En Latinoamérica, por su parte, el concepto de centro histórico llega a un mayor grado de madurez a partir del “Coloquio sobre Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas”, porque se trata a escala internacional y se homogeniza el concepto. En el mismo se les conceptualiza como: “...todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” (Instituto Nacional de Cultura de Lima, 1977, p. 19)

Aunque también resulta preciso tener en cuenta, para una cabal comprensión del concept, lo aportado por Carrión donde aclara la importancia en los centros históricos de la relación entre el patrimonio existente, la posibilidad y los medios para su transmisión a la próxima generación. (...) una relación social compleja y particular donde los sujetos patrimoniales definen el ámbito específico de la conflictividad (la heredad) y el mecanismo de transferencia generacional (sustentabilidad). El traspaso social del testimonio se desarrolla en el marco de un conflicto que debe incrementar valor en el proceso de transmisión (Carrión, 2000, p. 12).

Este hecho se fundamenta en la necesidad de mantener los centros como lo que son en esencia: asentamientos humanos vivos, pero con un valor histórico y cultural agregado.

Es la década de los ochenta la que marca el inicio de las acciones que desde lo urbanístico se comienzan a desarrollar en varios centros históricos de Latinoamérica.

(...) En México DF hubo una acción de producción de vivienda social impresionante, con medidas legales que llegaron hasta la expropiación de inmuebles, mientras en Quito se creaba el FONSAI, con una asignación de fondos permanentes desde el Estado, para la conservación de los grandes monumentos. (Carrión, 2000, p. 12).

Al decir del arquitecto Fernando Carrión, en los centros históricos el presente aparece como síntesis del pasado y potencialidad del futuro, o sea que lo existente es una suma de tiempos o historias como base de su proyección hacia la innovación.

Una vez constituidos las estas zonas se manifiestan como un centro de vida social, comercial en la ciudad de que se trate, que por ser a su vez su núcleo urbano original resulta de mayor atracción debido a su historia y su valor cultural. Se distinguen además por poseer una imagen arquitectónicamente homogénea, o más bien coherente, pues en ella se manifiesta la vida de la ciudad, su diversidad y el patrimonio que en ella se crea.

Al hablar de patrimonio, es preciso acotar que su esencia se soporta en tres características esenciales: la temporalidad, la significación y la relatividad.

(...) Todo patrimonio se encuentra acotado en el espacio y en el tiempo. En ese sentido se podría hablar de distintos patrimonios... el patrimonio no es inmutable, varía con el tiempo... Todo patrimonio es un conjunto muy variado de elementos heredados... Pero puede no existir la conciencia por parte de los herederos de la importancia... En tal caso, el patrimonio puede... transformarse... sin que nadie se dé cuenta... Pero el mismo concepto de significación, como implica valores y por tanto mundos de vida diferentes, es un concepto relativo en sí mismo. Depende de los puntos de

vista de los diferentes actores involucrados (...) (Lezcano y Stolovich, 2004, p. 1).

Para lograr la participación de habitantes y visitantes en la conservación es necesario realizar acciones de gestión del patrimonio cultural y planificación de la misma. Si se tiene en cuenta que el primero de estos conceptos se refiere al "...conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas" (Ballart y Tresserras, 2001, p. 15).

Para ello no basta solamente con actuar de buena voluntad o realizar acciones al azar; sino que resulta necesario acciones de planificación, difusión y, por supuesto, control.

### **1.3.2 Matanzas y su Centro Histórico Urbano.**

El análisis de los centros históricos, su formación y conservación en sentido general conlleva en este punto a un grupo de reflexiones que resultan inevitables. Es el caso del concepto de Centro Histórico Urbano Matancero (Ver Anexos 2 y 3).

Según se describe en García (2009):

Por escritura del 6 de mayo de 1693, la Real Hacienda compró al monasterio de Santa Clara cuatro caballerías de tierras y el corral Matanzas, territorio destinado para la erección del castillo y el establecimiento de la ciudad, cuya fundación se llevó a cabo entre el 10 y el 30 de octubre de 1693. Los pormenores del proceso fundacional quedaron recogidos en un acta levantada por el escribano Juan Uribe Ozeta, quien fungió como tal y, a la vez, como agrimensor del deslinde de solares y tierras. p. 26.

De esta forma surge la ciudad de Matanzas, que posee una arquitectura neoclásica y se transforma en una urbe moderna, sigue el ideario de las leyes de población emitidas por Felipe II en 1573 que integraron las célebres "Leyes de Indias".

Como afirman Escalona y Hernández (2008), "durante el primer siglo desde su fundación Matanzas mantuvo sus características hispánicas, fue un

asentamiento de nuevo tipo, con un modelo regular planificado de acuerdo a las leyes antes expuestas”. (p. 22).

“A pesar de que las primeras mercedes de tierra que se concedieron en Matanzas en el siglo XVI se ubicaron cerca del río Canímar las propias características topográficas impedían el establecimiento de una villa o ciudad” (Escalona y Hernández, 2008, p. 35). La ciudad de Matanzas en su creación adoptó la forma de una cuña entre los ríos Yumurí y San Juan. La ciudad asume la forma de un triángulo con el vértice al lado de la bahía, ensanchándose en la medida en que se adentra en el territorio.

Al decir de García Santana (como se citó en Escalona y Hernández, 2008, p. 30):

Sin dudas, la forma rectangular que se adoptó para las manzanas era la más conveniente. De esta suerte, se dispuso de 7 filas de manzanas, con una octava en ciernes: la primera fila con 3 manzanas, la segunda 3 y media, la tercera con 5, la cuarta con 6 y media, la quinta con 8 y media, la sexta con 9 y media y la séptima con 10 manzanas. Cada manzana completa contaba con 8 solares, de 30 varas de frente por 40 de fondo, con fachadas orientadas al norte y al sur, de cara a los ejes longitudinales dispuestos en sentido este-oeste. Sumaron 312 solares. Se dejaban dos espacios para plazas (...).

Según el plano de la ciudad de Fernández Sotolongo (1764) (citado en Escalona y Hernández, 2008) se ocuparon completamente 17 manzanas y 4 parcialmente, que según las denominaciones actuales se extienden de norte a sur hasta Contreras y de este a oeste hasta Zaragoza.

A pesar de que la mayor parte de las ciudades hispánicas en Latinoamérica se caracterizaron por girar en torno a una plaza principal y la iglesia. Se plantea que en Matanzas no fue así del todo. La iglesia nunca llegó a ocupar el espacio previsto para ella, al contrario, se manifestó la delineación de solares yermos destinados al uso público y la consecuente dispersión de las entidades religiosas, civiles y políticas. (Escalona y Hernández, 2008).

Como en la mayor parte de Cuba en esta etapa la mercedación de tierras fueron la fuente del derecho de propiedad. Las mismas se otorgaban con doble objetivo, que el habitante residiera y cultivara en el propio lugar

Su población por excelencia fueron un grupo de familias canarias a las cuales se les entregaron dotaciones de tierras. Aunque, por el propio hecho de ser una ciudad en surgimiento y necesitar habitantes que la desarrollaran, no se hacían distinciones abismales por razón del color de la piel o la casta social. Razón por la cual cualquier hombre libre podía aspirar a la misma porción de tierra. Todo esto sin que implique signos de igualdad social, pues a lo largo de la historia esto varió, hasta llegar al punto en que, si a los blancos se les podía otorgar un solar, a los negros solo podía otorgársele medio.

En este contexto, como instituciones primarias en cuanto a lo religioso, lo político y lo económico surgieron a la par de la iglesia, el cabildo o ayuntamiento, como gobiernos locales. Dentro de los primeros negocios existentes en Matanzas se encontraron:

- La Fonda Dos Amigos.
- El Taller de hojalatería.
- El Almacén de Misí y Cía.
- El Almacén de Samuel A. Woodburg
- La Botica de Reygnier.
- La Confitería.
- La Gran Fonda El Vizcaíno (Escalona y Hernández, 2008).

Si bien estas fueron las características a grosso modo de una ciudad incipiente, el CHU de Matanzas se delimitó en el año 1988; abarcaba las zonas hoy conocidas como Matanzas, Pueblo Nuevo y Versalles, con una extensión total de 234.46 ha y 288 manzanas. A pesar de ello, un centro histórico va más allá de la delimitación de un espacio geográfico fundacional, se requirió entonces la búsqueda de los valores desde lo arquitectónico, lo cultural y lo social.

Tarea esta que se asume en el año 2011 por miembros de la Comisión Provincial de Monumentos y especialistas de la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos. Quedó reducido entonces a un área de 92,05ha y 67 manzanas pertenecientes a los barrios Matanzas y Pueblo Nuevo para Monumento Nacional, y otra de

156,71ha, 68 manzanas y 4 ejes viales (Paseo de Martí, Mujica, Calzada de Tirry y Calzada General Betancourt), que pertenecen a los Consejos Populares siguientes: Versalles, Matanzas, Pueblo Nuevo y Playa para Zona de Protección.

En lo adelante el Centro Histórico ha sufrido algunas modificaciones en su interior, aunque no se ha modificado su extensión. En el año 2013 el área comprendida entre las calles Dos de Mayo y Manzano, desde esta última hasta Comercio y desde ahí hasta la bahía fue declarada Monumento Nacional.

Para el año 2015 se logra gestar la Zona Priorizada para la Conservación (ZPC), fruto del trabajo de varios actores locales y fundamentalmente el empuje de la propuesta de la Oficina del conservador de la ciudad. Es esta la dimensión más restringida del CHU matancero, donde se concentran las acciones que aún están en desarrollo en conmemoración al aniversario 325 de la ciudad de Matanzas, según la primera parte de su Plan Maestro, cuya realización debe concluirse en el año 2025, para luego extenderse hacia otras zonas hasta completar el CHU en su totalidad.

En medio de tantas transformaciones constructivas en la ciudad la importancia de los elementos heredad y sustentabilidad que previamente se citaban de Carrión (2000). El patrimonio a heredar, que hará sustentable la existencia de un CHU, trasciende los límites de lo material, lo físico, lo geográfico y va allá donde las tradiciones y la cultura se arraigan, llega, a lo humano, a lo axiológico, a la familia.

Una vez analizadas las ideas esenciales sobre cada una de las categorías, se realizan algunas acotaciones que servirán de cierre a este acápite.

Se aspira a lograr un desarrollo local sostenible, por lo que urge comenzar a pensar en soluciones desde lo interno. En cierta medida esto se ha hecho y ha favorecido a la toma de medidas con este propósito la apertura que desde el punto de vista económico ha tenido Cuba al admitir otras formas de propiedad y de empleo dentro de lo legal, pero fuera ya de lo estatal.

Con la creación de estos nuevos entes mercantiles se permiten realizar las metas trazadas por los propios ciudadanos y de cierto modo garantizar la participación

de los mismos hacia lo económico. Es necesario ampliar el espectro de posibilidades.

La familia como célula básica de la sociedad genera un grupo de valores y tradiciones que garantizan su transmisión hacia futuras generaciones. Por lo que aquellas empresas que surjan en el seno de la familia nacerán impregnadas de esa cultura y a su vez servirá para reproducir dichos valores y contribuir al progreso.

El CHU, como fuente de tradiciones, de cultura, de historia y, claro está, de transformación también, para el resto de la ciudad necesita de la participación activa de sus habitantes en su gestión. Una de las formas en las cuales se puede garantizar dicha participación es a partir de la protección a empresas familiares que reproduzcan los valores propios de la idiosincrasia del matancero, la esencia de la cultura de Matanzas que vive en todos y cada uno de sus ciudadanos.

## **Capítulo 2: Procedimiento metodológico y presentación de resultados. Valoración del papel de la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.**

Este capítulo está dedicado al procedimiento metodológico que fue seguido para la investigación. En el mismo se enuncian los métodos y técnicas que han sido utilizados para la recogida de la información. Se aborda la descripción de los resultados obtenidos en aras de cumplimentar los objetivos específicos que fueron determinados. Se culmina con una valoración del papel de la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.

### **2.1 Procedimiento metodológico de la investigación.**

La presente investigación asume una metodología cualitativa, con el uso de algunas técnicas cuantitativas que resultan útiles para la obtención de los resultados esperados. Para emprender la investigación y realizar un análisis lógico, interpretativo y desde la subjetividad se siguen las fases planteadas por Rodríguez (2006). Las mismas son: fase preparatoria; trabajo de campo; fase analítica y fase informativa.

En la primera de las fases se aprecian sus dos etapas; la reflexiva y la de diseño. Durante la primera de estas etapas de la fase preparatoria fue examinado exhaustivamente el tema de la investigación, lo que, a partir de la consulta de varias fuentes, permite un conocimiento más acabado de las empresas familiares, sus ventajas y desventajas para el desarrollo local y los problemas que acarrea la ausencia de regulación en Cuba, así como la necesidad de esta regulación para poder explotar las potencialidades de las empresas familiares en aras de la consecución de los complejos objetivos que supone el desarrollo local.

Luego de esta indagación se procedió a la búsqueda de los referentes teóricos del tema en bibliografía nacional e internacional y otras investigaciones que sustentaran las funciones de la empresa familiar. En la misma se identificaron aspectos que resultan necesarios para el análisis de las categorías empresa familiar, desarrollo local y CHU, lo cual permite la identificación de variables, dimensiones e indicadores que se exponen a continuación y se encuentran sistematizados en el Anexo número 10:

Variable 1: Empresa Familiar en el CHU de Matanzas: Empresa que se desempeña en el CHU de Matanzas, en la cual una parte esencial de su propiedad está en manos de una o varias familias, cuyos miembros intervienen de forma decisiva en la administración y dirección del negocio con la intención de que la empresa continúe, crezca y se mantenga en manos de la familia. (Construcción Propia de la Autora a partir del concepto de empresa familiar expuesto en el Coloquio Europeo sobre empresa familiar, 2002, disponible en <http://www.ipyme.org/presidencial/>).

Dimensiones: Empresa, propiedad, familia, dirección y gestión, continuidad y CHU.

- Empresa; unidad económica de producción o servicios con ánimo de lucro, posee los siguientes indicadores: unidad económica, estructura organizativa, recursos humanos, intención de crecimiento, pago de tributos.
- Propiedad, derecho real por excelencia, que implica el uso, disfrute, posesión y disposición de los bienes, posee los siguientes indicadores: uso, disfrute, posesión, disposición, inversión, reproducción.
- Familia, unión de varias personas con vínculos sanguíneos, afectivos o conyugales que se interrelacionan para el cumplimiento de funciones sociales, educativas, económicas; posee los siguientes indicadores: parentesco, socio afectividad, trabajo familiar, función económica.
- Dirección y gestión, facultades que ejercen los titulares de los negocios a los fines de la administración y el correcto funcionamiento del mismo, posee los siguientes indicadores: representación, administración, planificación, distribución, rentabilidad.
- Continuidad, mantenimiento en el tiempo del negocio o empresa con un funcionamiento sostenido y sustentable; posee los siguientes indicadores: intención, proyección, planificación de la sucesión, estabilidad.
- Centro Histórico, espacio fundacional de la ciudad, cuyos hechos, tradiciones y valores que alberga adquieren valor patrimonial, posee los siguientes indicadores: ubicación, historia.

Variable 2: Desarrollo Local: Proceso en el cual se busca el crecimiento económico, trasciende a lo político, social, a la formación de valores, al cuidado

medioambiental de forma sostenible, a partir de las potencialidades propias de la localidad. (Construcción Propia de la Autora a partir del concepto de desarrollo local citado de Núñez Jover, 2018, p.16).

Dimensiones: Económica-productiva, social, ambiental e institucional.

- Económica-productiva, se refiere al aporte desde el pago de impuestos u otros tributos, la conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como la oferta de servicios más variados y de mayor calidad, posee los siguientes indicadores: pago de tributos, conservación de inmuebles, diversificación y calidad de servicios, estabilidad.
- Social, Está referida a los aportes desde lo laboral, lo personal, lo institucional, la definición de políticas públicas sobre el tema y el apoyo entre las distintas instituciones, posee los siguientes indicadores: oportunidades laborales, desarrollo personal.
- Ambiental, se refiere tanto al entorno biológico, psicológico y social en que los ciudadanos se desenvuelven, posee los siguientes indicadores: estético, auditivo, desechos, relaciones humanas.
- Institucional, posee los siguientes indicadores: Coordinación de la administración pública, marco legal, organización de los agentes implicados.

Como población objeto de estudio se propone a trabajadores por cuenta propia, clientes, especialistas en planificación física, historiadores, registradores de la propiedad, profesores, decisores políticos además de la población matancera que reside en el CHU y clientes de negocios por cuenta propia ubicados en el mismo. Debido a las características de la población escogida, los tipos de muestreo que se utilizan son el probabilístico con carácter intencional, y el no probabilístico, pues en algunos casos la elección de la muestra no dependió de la probabilidad de ser elegidos; sino de los requisitos y exigencias que tuvo en cuenta el investigador y la metodología que se empleó.

Se seleccionó el tipo de muestreo por máxima variedad, al estar constituido por una muestra heterogénea y deliberada, lo cual permitió acceder a los criterios de especialistas con rasgos comunes y experiencia en temas relacionados con el CHU y la historia de las empresas familiares en Matanzas, y los intereses y

opiniones de la población en relación al trabajo del sector no estatal y específicamente las empresas familiares en el CHU.

Se tuvieron en cuenta un grupo de requisitos para seleccionar la muestra; estos fueron:

- Ser trabajador del sector no estatal de la economía en el CHU (especialmente trabajadores por cuenta propia).
- Ser funcionarios y/o especialistas en las instituciones administrativas y gubernamentales del CHU de la ciudad de Matanzas
- Conocer de la historia de Matanzas, su centro histórico y las empresas familiares existentes en el mismo; así como de la regulación existente sobre las mismas.
- Ser clientes de negocios por cuenta propia.
- Estar interesados en colaborar en la investigación.

A partir de estos criterios se seleccionaron los informantes para el proceso investigativo compuesto por: 6 especialistas; de ellos 3 en el tema del CHU matancero; 1 en las políticas públicas que adopta el estado cubano para promover el desarrollo local y 2 en el tratamiento legislativo de los trabajadores por cuenta propia y de las empresas familiares específicamente, además se encuestaron 35 trabajadores por cuenta propia, 35 clientes de negocios del sector no estatal y 19 dueños o directores de negocios con características de empresa familiar.

A partir del tipo de investigación y el método de investigación se determinaron los métodos empíricos para la recolección de datos, que a continuación detallamos:

Entrevista en profundidad:

En este método el investigado va a intentar explicar su visión particular del problema y el investigador los interpreta. Debido a que posee un carácter no estructurado, la entrevista en profundidad es flexible y dinámica. Un elemento que está presente es la posibilidad de explicaciones por parte del investigador por lo que se convierte en un proceso de aprendizaje mutuo.

Para la presente investigación este método permitió la obtención de datos que ofrecieron los especialistas de acuerdo a la naturaleza y el enfoque de las transformaciones en el CHU y cómo influyen los trabajadores por cuenta propia, específicamente las empresas familiares en el desarrollo del mismo, así como la historia de estas unidades económicas. (Ver Anexos 5,6,7 y 8).

#### Cuestionario:

Esta técnica de recogida de información es una forma de encuesta, en la cual no es necesaria la presencia del encuestador. De esta forma se redactan una serie de preguntas y se les aplican a aquellas personas que se considera que pueden opinar sobre la problemática de la investigación; se aplicó a un grupo de negocios por cuenta propia existentes en el CHU y clientes de los mismos para extraer datos que complementen las opiniones de los especialistas y la percepción que tienen los habitantes de la comunidad sobre las potencialidades de las empresas familiares.

Supone un interrogatorio en el que las preguntas establecidas de antemano se plantean siempre en el mismo orden. Se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado. Allí se anotan las respuestas, en unos casos de manera textual y en otros de forma codificada Gregorio Rodríguez (2006).

Permiten abordar los problemas desde una óptica exploratoria, no en profundidad. Por lo tanto, se trata de un instrumento que no busca la abstracción por parte de los encuestados, sino el sondeo de opiniones. (Ver Anexos 9,10 y 11).

#### Análisis de documentos:

Se utilizó para la consulta de documentación oficial, resoluciones, instrucciones normativas y leyes para poder acometer el proceso investigativo, necesario a tener en cuenta en el ámbito en que se ubica el objeto de investigación; fue de utilidad para la obtención de información referente a los datos demográficos de la ciudad y del CHU matancero. (Ver Anexo 4).

Los métodos y técnicas se aplicaron de forma entrelazada y flexible para lograr una retroalimentación entre ellos, de esta forma se enriquecieron para lograr mayor calidad en la información.

Procedimiento metodológico:

La fase de acceso al campo cuenta con tres etapas: acceso al campo, recogida productiva de datos y abandono del campo; esta se inició con un primer acercamiento para contactar a los especialistas con la intención de conocer si estaban en condiciones de colaborar con la investigación, además de conocer los criterios que tenían sobre el tema y si lo consideraban pertinente.

La etapa de acceso al campo transcurrió de forma productiva gracias a la colaboración de los entrevistados, con lo cual se obtuvo la información de manera eficiente.

Se entrevistó a: Mario Sabines Lorenzo, Vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas; Leonel Pérez Orozco, Conservador de la ciudad de Matanzas; Ercilio Vento Canosa historiador de la ciudad de Matanzas; Olga Lidia González Monguía, historiadora del Museo Palacio de Junco; Jesús Machín Roque y Osvaldo Manuel Álvarez Torres profesores de Derecho Mercantil de la Universidad de Matanzas y Tatiana Delgado González, Registradora principal del Registro de la propiedad de Matanzas.

Se encuestaron a 35 trabajadores por cuenta propia, 35 clientes de negocios del sector no estatal y 19 dueños o directores de negocios con características de empresa familiar.

Después de la recogida de información se avanzó a la fase analítica, para el trabajo con los datos recogidos. Dicha fase no inicia con el abandono del campo, sino que debe intercalarse con el trabajo de campo según opina Gregorio Rodríguez (2006), durante el transcurso de esta es imprescindible la realización de las siguientes tareas:

- Reducción de datos: simplificación, el resumen, la selección de la información para hacerla abarcable y manejable.
- Disposición y transformación de datos: la disposición corresponde al conjunto organizado de la información, presentada de forma espacial, ordenada,

abarcable y operativa. Cuando la disposición de datos conlleva además un cambio en el lenguaje utilizado para expresarlos, hablamos de transformación de datos (Rodríguez, 2006, 212).

- Obtención y verificación de conclusiones: llegar a concluir implicaría, ensamblar de nuevo los elementos diferenciados en el proceso analítico para reconstruir un todo estructurado y significativo. Bajo la denominación de conclusiones aparecen generalmente los resultados, los productos de la investigación y las interpretaciones que hacemos de los mismos (Rodríguez, 2006, 213).

Para validar los resultados se realizó la triangulación de los resultados, pues, la recogida de datos mediante las diferentes técnicas expuestas con anterioridad relacionados con los resultados que se obtienen en la investigación, nos proporciona la posibilidad de contraste.

## **2.2 Presentación de resultados.**

Se analizaron los resultados acordes con los objetivos de la investigación, se valoró la información dilucidada en base a los instrumentos aplicados para la recogida de datos. Se trianguló la información obtenida para alcanzar los objetivos. La muestra estuvo compuesta por 96 informantes: 35 trabajadores por cuenta propia; 35 clientes de negocios por cuenta propia; 19 dueños y directivos de negocios con características de empresa familiar; 2 profesores de Derecho Mercantil; 1 Registradora de la Propiedad; el Historiador y el Conservador de la ciudad de Matanzas y el vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas.

### **2.2.1 Antecedentes históricos del papel de las empresas familiares en el Centro Histórico Urbano de Matanzas.**

Para obtener los resultados de este acápite se tuvieron en cuenta las entrevistas realizadas, fundamentalmente al Historiador de la ciudad de Matanzas, a la profesora Olga Lidia González Monguía, historiadora del Museo Palacio de Junco, así como a la licenciada Tatiana Delgado González, Registradora principal del Registro de la propiedad de Matanzas.

Al decir de Ercilio Vento Canosa: “el origen de las empresas familiares en Matanzas parte desde finales del siglo XVIII y tiene una consolidación durante

todo el siglo XIX; porque de hecho todos los cafetales, ingenios y haciendas existentes eran propiedades familiares. Es una institución que por lógica se constituye de origen familiar, que preserva el interés económico, pero también patrimonial del establecimiento en que se encontraba la empresa.”

“En el transcurso del tiempo la pequeña empresa dedicada al comercio, digamos bodegas, por ejemplo, se concentran también en familias. Esto va ligado a un fenómeno que es parte del siglo XX y es que muchos de los dueños, que son, sobre todo españoles, traen familiares jóvenes huyendo del servicio militar, para que sean continuadores o parte de la empresa que ya tienen en Cuba, así ocurrió, sobre todo con panaderías, tiendas de ropa y bodegas, no solo españoles.”

“Luego también se dio con judíos, polacos, que venían huyendo de la Europa de posguerra y también tienen sus negocios, que por supuesto, son familiares, sobre todo porque tienen la ventaja de que el individuo no tiene que pedirle permiso a nadie para colocar a alguien de la familia a trabajar con él, colocaban al hijo, al hermano, a familiares que traían de su país”.

Afirma el historiador que “Matanzas tuvo, a partir de estos casos muchas empresas de ropa, tiendas, ubicadas sobre todo en toda la calle del Medio, Dos de Mayo, Magdalena y una parte de las calles América y Cuba, este era el centro comercial donde estaban enclavadas generalmente estas empresas, además, Versalles, fundamentalmente en la calle Plácido, donde menos se dio fue en Pueblo Nuevo”.

Ya para este entonces hay que empezar a distinguir las grandes empresas familiares, que podían ser incluso de capital mixto, afirma el historiador, “...como puede ser un ingenio, o una fábrica como era Petromax, la Rayonera o la Fábrica de Gomas, que pertenecían a un grupo familiar determinado, de las pequeñas y medianas empresas. Matanzas tuvo hasta la primera mitad del siglo XX más de 153 pequeños comercios de fabricación de zapatos, con competencia a nivel internacional, independientemente de las marcas de zapatos que existían. Esas zapaterías pequeñas, que se llamaban chinchales eran familiares; el padre hacía los zapatos, por ejemplo, con la participación de los hijos, la esposa, el yerno, la nuera y eran eminentemente familiares.

“Si fuéramos a buscar cuál era la pequeña industria más significativa de Matanzas en el siglo XX hasta su primera mitad, es la zapatería, luego las bodegas, los hoteles, los cines, como por ejemplo el Velazco, que proviene de una propiedad y tradición familiar”.

Alega al respecto Olga Lidia González Monguía que al hablar de las empresas familiares en el CHU matancero no se pueden obviar las tiendas y ropas, los llamados atelier. De igual forma los hoteles, las escuelas privadas y los cines, específicamente señala el Velazco. Fueron en su mayoría negocios que se fundaron sobre la base de propiedad, trabajo y dirección familiar.

Todo esto desaparece en el proceso de la gran ofensiva revolucionaria que se lleva a cabo a partir de los años 60 en el país. Como describe Ercilio Vento, “...de la noche a la mañana el comercio de Matanzas desapareció, todos los negocios se intervinieron y se rompe la cadena de transmisión de las empresas familiares.”

Esto se puede contrastar con lo alegado por la Registradora principal del Registro de la Propiedad de Matanzas Tatiana Delgado González, al afirmar que:

“En el Registro luego del Triunfo de la Revolución y las Leyes de Reforma Urbana y Agraria se mandaron a cancelar las inscripciones realizadas a nombre de compañías y sociedades que ya no radicaban en Cuba. Antes del triunfo no se inscribían los grados de parentesco de los titulares; pero por la denominación, la estructura del inmueble y el destino se puede deducir que sí existían en el Centro Matancero y otras zonas aledañas empresas familiares (Ver Anexo 13); ejemplo de ello lo son:

- Alonso y Ramos Sociedad Mercantil Regular y Colectiva
- Banco Familiar de Capitalización y Ahorro Sociedad Anónima
- Banco Núñez
- Compañía Inmobiliaria Cabelo Sociedad Anónima
- Clínica Doctor Villa
- Compañía Mercantil Rodríguez Dubermilg
- Compañía Comercial Berta
- Seguros Martínez Sociedad Anónima
- Inmobiliaria Castellanos Gómez.”

Un ejemplo de la tendencia a formar negocios familiares en la historia de Matanzas se encuentra en el Bufete de Manuel de Armas y Carmona, que fue uno de los primeros en su época. Al fallecer el mismo ocupó su lugar su sobrino Ramón de Armas Saenz, jurisconsulto matancero (Dollero, 1919).

A decir del historiador de Matanzas: “estos pequeños negocios familiares tenían una importancia muy grande, porque el hecho de que fueran privados no obstaba a algo a lo que estamos regresando, ese individuo tiene un negocio, tributa al fisco y brinda a un servicio. Lo que sucede es que, al romperse ese sistema de empresas de carácter privado, ahora se está reinventando sobre bases diferentes.”

Se colige entonces de lo antes expuesto que las empresas familiares formaron parte de la formación y desarrollo de la ciudad matancera desde sus orígenes. Que jugaron un papel fundamental en la economía local. A pesar de esto, luego del triunfo de la revolución fueron eliminados en su mayoría. Sin embargo, en los últimos 30 años ha existido una tendencia a renacer estos negocios por las características de los mismos que mantienen las relaciones en el marco familiar; aunque en un contexto diferente en el cual el concepto de familia ha variado.

### **2.2.2 Los trabajadores por cuenta propia como empresas familiares en el Centro Histórico Urbano de Matanzas.**

Una vez analizadas las características de la empresa familiar en la historia del CHU y los criterios sobre su evolución, corresponde entonces valorar su existencia y su papel en la actualidad, en este sentido se elabora este acápite. Para realizarlo se tuvieron en cuenta las encuestas realizadas, de conjunto con los criterios de algunos de los especialistas entrevistados; especialmente el Vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas, el Historiador de la ciudad y los profesores de Derecho mercantil de la Universidad de Matanzas.

En consulta previa a especialistas de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), salió a la luz la carencia de información sobre las relaciones de parentesco entre los trabajadores por cuenta propia. Si bien recientemente se han anunciado medidas que coadyuvan al control en este sentido, pues

quienes tengan relaciones de parentesco entre sí gozarán de algunos beneficios que serán abordados en lo sucesivo; aún no existen registros al respecto.

De igual forma sucede con las Direcciones Provinciales y Municipales de Trabajo, quienes ni siquiera poseen datos agrupados por zonas o Consejos Populares sobre los trabajadores por cuenta propia; por lo que resulta difícil determinar las características familiares o no de los negocios. La revisión bibliográfica de la legislación existente sobre el trabajo por cuenta propia tampoco arrojó suficiente información sobre el reconocimiento legal de estas tipologías empresariales.

Un aspecto que limita a Cuba en este sentido es que al no existir regulación sobre la empresa familiar no se puede determinar bajo qué modalidad desde el punto de vista económico o mercantil se materializaría esta empresa familiar y qué requisitos se exigirían para su constitución.

Incluso con la legislación más cercana, el Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia del año 2018, se prohíbe la asociación de estos trabajadores, por lo cual les niega la posibilidad de constituirse como sociedades. Esto los ha obligado a constituirse en las formas en que la ley los admite, sin tener en cuenta que, las características familiares de esta tipología familiar requieren regulación especial. De esta forma la mayoría se organiza alrededor del trabajo por cuenta propia.

La observación y las consultas realizadas en la fase preparatoria de la investigación permitieron apreciar la existencia de negocios por cuenta propia con características de empresa familiar en el CHU matancero. Por esta causa se aplicó un grupo de 35 encuestas en forma de cuestionarios a trabajadores del sector no estatal de la economía, que desarrollan sus actividades en el CHU, en las calles Medio y Narváez desde la calle Matanzas hasta Dos de Mayo.

Se seleccionaron los ubicados en esta zona por ser una de las que mayor concentración de negocios tienen, además está dentro de la denominada Zona Priorizada para la Conservación (ZPC). En esta ubicación, además, se concentra gran cantidad de valores patrimoniales arquitectónicos, culturales, tradiciones familiares, desde lo culinario hasta lo artístico, que la familia ayuda a conservar

y transmitir de generación en generación. Todos los encuestados se organizan como trabajadores por cuenta propia con trabajadores contratados.

La distinción entre trabajador por cuenta propia y empresa es un freno en muchas de las investigaciones en este sentido. Como alega el entrevistado Jesús Machín: "...Cuba en su legislación solo reconoce la Empresa Estatal Socialista y las empresas mixtas; estas últimas adoptan en su mayoría la forma de sociedades anónimas. Este es un tipo de sociedad mercantil, aunque no el único." Criterio este compartido por los dos profesores de Derecho Mercantil entrevistados.

"Son múltiples las razones por las que no se admite hasta el momento en la ley cubana la existencia de sociedades mercantiles personalistas, que sería constitutivas de empresa; o sea, unidades económicas de producción o servicios, con ánimo de lucro, en la que se desarrollan relaciones de propiedad entre sus miembros y que persiguen un desarrollo económico sostenido..."

De manera paralela existe regulación para las Cooperativas No Agropecuarias (CNA), las Sociedades Anónimas (S.A.) y la Inversión Extranjera. Sin embargo, no se les designa como empresa, ni poseen el régimen de las mismas. La mayor parte de los negocios con inversión de capital extranjero que se instauran en Cuba adoptan la forma de S.A., que constituye la muestra prácticamente exclusiva del fenómeno societario en Cuba. No se encontró otra regulación ni otra vía de aplicación de esta u otra forma societaria en la legislación cubana.

Las Sociedades Anónimas son las sociedades capitalistas por excelencia, en las cuales el capital se divide en acciones y se toma en cuenta para permitir la entrada de los socios el hecho de que posean el capital necesario para entrar al negocio, sin importar en la mayor parte de los casos las condiciones personales del individuo.

Lo expuesto por el entrevistado se encuentra en estrecha relación con la afirmación de Martínez, (2012, p. 2) "...la sociedad mercantil puede definirse como la asociación voluntaria de personas que crean un fondo común, con el ánimo de obtener un beneficio individual de carácter lucrativo, participando en el reparto de las ganancias que se obtengan".

Se considera entonces que, para instituir los negocios por cuenta propia en empresas, a partir de su constitución como sociedades, que es como se aprecian en la consulta a la legislación foránea, la vía ideal no sería la sociedad anónima. La regulación sobre la sociedad anónima del Código de Comercio cubano en su artículo 122.3 expresa que la Sociedad Anónima es aquella en la que, a partir de la formación de un fondo común, los asociados por partes o porciones ciertas, figuradas por acciones o de otra manera indubitada, encargan su manejo a mandatarios o administradores amovibles que representen a la compañía bajo una denominación apropiada al objeto o empresa a que se destine sus fondos (Código de Comercio actualizado en su artículo 122.3, 1998).

Señala el entrevistado Jesús Machín Roque: "...no existe en la legislación cubana la vía para constituir Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), por ejemplo, en las cuales los socios responden solo hasta el monto de sus acciones. A pesar de esto, nada obsta para que exista en Cuba una sucursal de una SRL, no hay ley que se pronuncie a favor, pero tampoco en contra".

Las mismas pueden ser apreciadas desde dos enfoques. Vista la sociedad como contrato formal, legal y típico, de agrupación voluntaria de personas con personalidad jurídica propia; donde predomina la voluntad de los socios; en la cual dos o más personas ponen en común bienes o industrias para realizar una actividad económica y obtener ganancias.

Pero también puede ser vista como institución; como persona jurídica que se crea con aporte patrimonial social a la cual el Estado le reconoce personalidad jurídica, derechos y obligaciones; o sea, un ente jurídico que tiene nacionalidad, domicilio, nombre y patrimonio, derechos y deberes. Es este el sentido en que se considera que deberían regularse algunos de los trabajos por cuenta propia que se materializan como empresas organizadas a partir de sociedades.

Es conocido que bien poco se logra con la regulación de un derecho si no se instrumentan las vías para que se materialice. Esto provoca que sean escasos los ejemplos de sociedades que puedan existir en Cuba, solo se tiene conocimiento de su uso para implementar aquellos negocios en los que existe inversión de capital extranjero, los cual se valida con los criterios de los especialistas entrevistados.

Las CNA, han venido a suplir carencias que tenían los emprendedores cubanos, sin embargo, quedan espacios que cubrir. Ello se deriva en las fallas en el funcionamiento de muchas de ellas, que dejan atrás el principio de distribución cooperativo, para parecerse en muchos casos a sociedades mercantiles.

Señala el entrevistado Jesús Machín Roque que, “a pesar de que solo se pronuncia la legislación patria respecto a las empresas estatales, tanto el código de comercio como la doctrina; o sea, los estudiosos del tema, alegan que el empresario mercantil es aquel sujeto que desempeña una empresa. Por su parte, la empresa, más allá de la sede o ubicación del negocio es el negocio en sí; o sea, la actividad económica reiterada de producción o prestación de servicios, con ánimo de lucro. Lo que lleva a simplificar que la suma de capital (en cualquiera de sus formas), medios de producción, recursos humanos y fin lucrativo es una actividad constitutiva de empresa; incluso si nos negamos a llamarlo así”.

Ello se complementa con la afirmación del entrevistado Jesús Machín Roque “...en Cuba; por las características de los negocios que se constituyen; especialmente aquellos que son familiares sí tienen en cuenta para la constitución de los mismos las condiciones personales de los miembros resultan decisivos; por lo que una sociedad personalista sería más adecuada”.

Los trabajadores por cuenta propia, otra de las formas de gestión no estatal de la economía, que ha tenido aceptación y auge entre la población cubana, no son en su totalidad empresas. Afirmarlo de forma absoluta sería inapropiado; sin embargo, es criterio de los profesores Jesús Machín Roque, Osvaldo Manuel Álvarez Torres y de la autora que aquellos trabajadores por cuenta propia que se comportan como empleadores, ya sea del trabajo ajeno o familiar, son constitutivos de empresas.

Sin embargo, nada de esto se puede lograr mientras exista una prohibición legal a los trabajadores por cuenta propia para asociarse, plasmada en el artículo 9 de la Resolución 11 del año 2018 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia, que se complementa a su vez con la contravención establecida en el artículo 3, inciso i, número 14 de

Decreto-ley 274 del 2010, modificativo del Decreto-Ley 174 de 1997 “ De las contravenciones personales de las regulaciones del trabajo por cuenta propia”.

Más allá de la forma en que se organice, lo importante es demostrar que existe los requisitos para que estos negocios sean considerados empresas familiares; El primero de ellos es que en la misma trabaje más de un miembro de una misma familia y que se encuentren en puestos de dirección o gestión. En este sentido las encuestas arrojan que de los 35 negocios por cuenta propia encuestados, 19 cuentan con más de un miembro de una misma familia, todos ellos se desempeñan en puestos de dirección y/o gestión; lo cual representa un 54.28% del total de esta muestra.

Mientras que 16 casos son trabajadores por cuenta propia sin características de empresa familiar; lo cual representa el 45.71% de los encuestados. Existe un 63.15% de las familiares en las que trabajan 2 miembros de una familia; mientras que en el 36.84% de los mismos trabajan 3 miembros de una familia.

Es importante también la estructura organizativa que debe tener una empresa. Desde la forma de constituirse, que según los resultados de las encuestas es mediante el trabajo por cuenta propia. Se debe analizar además la actividad a la cual se dedican. En este sentido las encuestas arrojaron la siguiente información: El 5.26% de los 19 casos se dedican a la producción; 57.89% se dedican a prestación de servicios; mientras que el 36.84% desempeñan ambas funciones, datos que se muestran en el gráfico número 1:

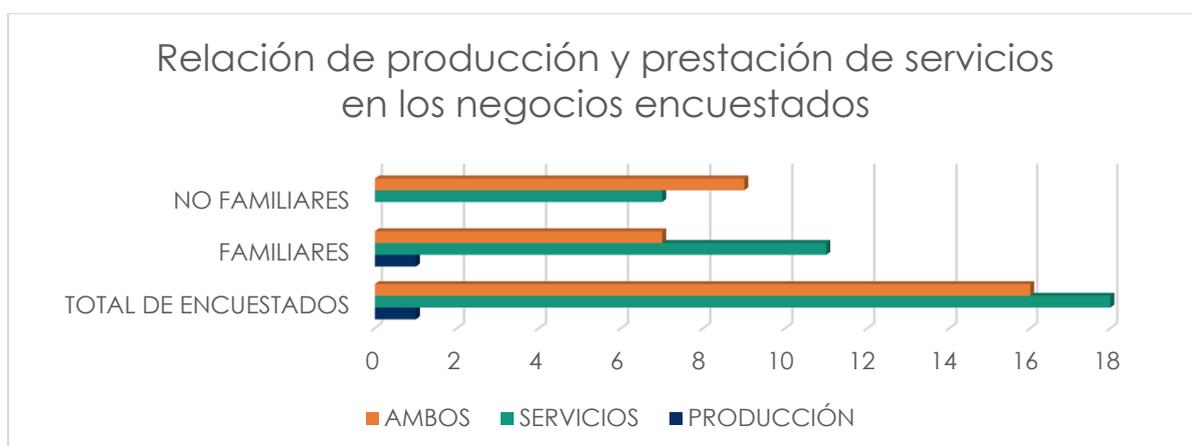


Gráfico No. 1

Fuente: Elaboración propia de la autora, a partir del resultado de las encuestas.

Si se analizan los elementos enunciados que permiten definir el concepto de empresa; estos trabajadores por cuenta propia poseen capital, medios de producción (que según la nueva constitución son de propiedad privada), recursos humanos y realizan una actividad económica de forma reiterada de producción o prestación de servicios con ánimo de lucro. Por lo que muchos de estos trabajadores se comportan como empresarios individuales, que tienen trabajadores contratados; pero en su gran mayoría, tras estos trabajadores contratados se respaldan verdaderos socios que aportan tanto capital y trabajo como aquel a favor del cual se expide la licencia de cuentapropista.

En otros casos para actuar en conjunto cada uno de ellos saca una licencia y se asocian en la práctica, pero esto contraría lo establecido en el Reglamento del Trabajo por Cuenta Propia que prohíbe que los mismos se asocien e incluso la legislación complementaria lo establece como contravención.

Si bien en la práctica se comportan estos negocios como empresa, no encuentran la vía para asociarse legalmente y resulta irracional que todo aquel que pretenda trabajar de conjunto con otros se adhiera a la forma cooperativa, pues esto desvirtúa su naturaleza, por lo que deben existir otras formas asociativas.

Las más aconsejables a la realidad cubana serían a criterio del entrevistado Jesús Machín “las sociedades personalistas, en las cuales más allá del aporte del capital lo que importa son las condiciones o características personales de los miembros. Estas son utilizadas en el mundo para implementar asociaciones entre familiares o amistades cercanas, tienden a ser más cerradas y no dejan entrar a cualquiera que no sea de este círculo”.

Otro de los requisitos que caracteriza las empresas familiares es la intención de continuidad. Vista no solo como del deseo de que la empresa continúe, sino que además permanezca en manos de la familia. Todas las empresas familiares encuestadas tienen la intención de que el negocio continúe en manos de la familiar.

La vía para materializar esta intención es la planificación de la sucesión del empresario. En este sentido los números varían, ya que el 68.42% pretende planificar su sucesión, el 10.52% no tiene interés en hacerlo, otro 10.52% no ha

pensado en el tema, mientras que otro 10.52% no tiene conocimiento de esta posibilidad. Solo el 68.42% de las 19 empresas familiares encuestadas conocen sobre la posibilidad de testar para planificar su sucesión. Si la ausencia de regulación de las sociedades como vía para constituir estos negocios luego de que el trabajador por cuenta propia se convierte de empresario individual en empresario social provoca que exista esta confusión patrimonial, la misma adquiere consecuencias indubitadas cuando se analiza el tema sucesorio.

Como el patrimonio no es de la empresa o negocio, sino del trabajador por cuenta propia, las vías para planificar la sucesión se limitan al testamento de este trabajador que bien poco puede hacer respecto a la gestión y dirección de la empresa, por ejemplo. Una vez que el trabajador por cuenta propia haya fallecido, su heredero tendría que pasar porque se le autorizara primero la licencia como cuentapropista, para poder heredar efectivamente el negocio. Esto sucedería si la persona dispone testamento; de lo contrario se iría a la sucesión intestada, asumirían los bienes, derechos y obligaciones que le correspondían a la persona (como individuo y como TCP), los herederos dispuestos en la ley; que en muchos casos no darían continuidad al negocio.

De lo antes expuesto se determina que Cuba carece de regulación y control de cualquier otra tipología empresarial que no sean las empresas estatales y las mixtas. Además, que las empresas familiares sí existen en la práctica en la realidad cubana y del CHU Matancero, en la forma de negocios por cuenta propia. Aunque no están reguladas, deberían regularse a partir de sociedades, pues cumplen con todos requisitos que la teoría exige para la constitución de esta tipología empresarial y por tanto son tratados en la investigación como empresas familiares.

### **2.2.3 La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano de Matanzas desde su dimensión económica-productiva.**

Para la obtención de estos resultados se tuvieron en cuenta las encuestas realizadas a trabajadores por cuenta propia, clientes y dueños o directivos de empresas familiares, así como las entrevistas a los especialistas, especialmente al vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas y al historiador de la ciudad.

Al valorar el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del CHU, es preciso realizarlo desde cada una de sus dimensiones; “...económica-productiva, social y ambiental e institucional...” (Núñez, 2018, p. 80). También hay que tener en cuenta la percepción de los directivos y dueños de estos negocios sobre su participación o no en este proceso.

Un elemento que aportan las encuestas realizadas es la apreciación de los trabajadores por cuenta propia, familiares o no, sobre su participación en el desarrollo local desde el punto de vista general. Existe un 68.42% de las empresas familiares encuestadas que consideran que sí aportan, contribuyen al desarrollo local, mientras que los restantes consideran que no, que no conocen del tema, o que no saben cómo pueden contribuir. Aquellas cuyas respuestas fueron afirmativas exponen las siguientes razones: aumentan el intercambio con toda la promoción cultural de la ciudad; mayores y mejores ofertas gastronómicas en el CHU, explotan su ubicación geográfica; prestan servicios que el Estado no posee; fomentan el turismo de ciudad. Además, promueven actividades culturales y de servicios con el impuesto pagado; permiten una diversificación y mayor producción y oferta de mercancías; el negocio es portador de los diseños típicos de cubanía, porque la artesanía refleja la cultura matancera.

Al ser indagados sobre su aporte en las distintas dimensiones del desarrollo local las respuestas varían, pues al ver el fenómeno dividido en partes comienzan a percibir sus verdaderos aportes. Al respecto se muestra los criterios de los encuestados en el gráfico número 2:



**Gráfico No. 2**

**Fuente: Elaboración propia de la autora, a partir del resultado de las encuestas.**

Aún existe una gran mayoría que reconoce su aporte desde el punto de vista económico, pero cada vez se toma más conciencia sobre la necesidad de contribución en todos los sentidos, para lograr una equidad en cuanto a deberes y derechos, como expresan las palabras del vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas:

“Tratar de que las normas sean comunes para todos o al menos equitativas, tanto en cuanto a higiene, ruido, inocuidad de los alimentos. Lo que tiene que hacer el Estado lo tiene que hacer el particular y lo que tiene que hacer el particular lo tiene que hacer el Estado. En ese sentido hay un emparejamiento ya que son dos formas de propiedad que coexisten en el sistema. Siempre bajo el principio de que la empresa estatal socialista va a ser la predominante, la que va a tener bajo su gestión los principales medios de producción”.

Este criterio indica el conocimiento gubernamental sobre el papel del sector no estatal, pero también sobre su responsabilidad social y medioambiental. Se observa que los datos antes expuestos sobre la conciencia de participación en las distintas dimensiones del desarrollo local, varía un tanto en el caso de las empresas que son familiares, pues, un 54.54% de las que reconocen que aportan desde lo económico, un 62.5% de las que contribuyen desde lo social y un 75% de las que seleccionaron la opción de la contribución medioambiental, son familiares.

Se evidencian en las empresas familiares como diferencia con el resto que un 26.31% reconoce su aporte desde el punto de vista político a la sociedad, otro 26.31% admite y promueve su papel en la formación y transmisión de valores; mientras que un 42.10% aprecia que contribuye en otros sentidos, como desde el punto de vista cultural. Las posibles respuestas no eran excluyentes entre sí.

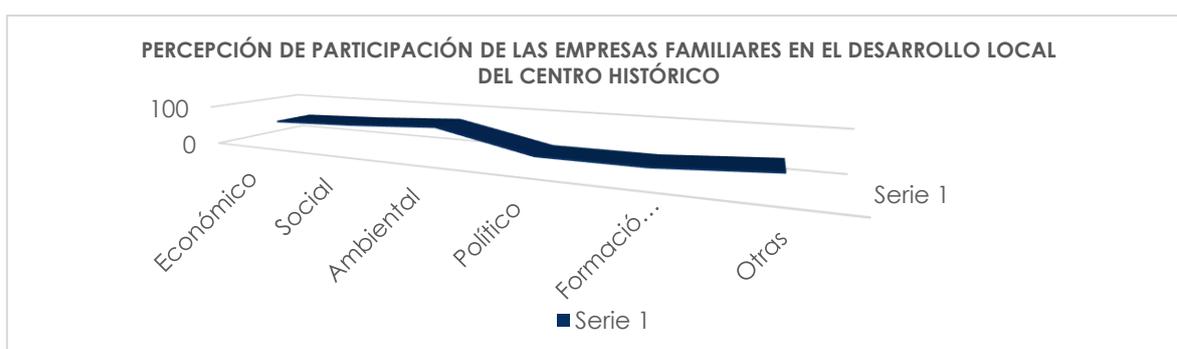


Gráfico No. 3 Fuente: Elaboración propia de la autora, a partir del resultado de las encuestas

Estos porcentajes indican un conocimiento y conciencia por parte de las empresas familiares ubicadas en el CHU sobre las distintas formas en que pueden participar en la sociedad, lo cual se traduce a un protagonismo en las diferentes dimensiones del desarrollo local. Estos niveles de compromiso no se observan de igual forma en los negocios que no son familiares; pues no los mueven los mismos objetivos.

Estas cifras indican que en el seno de las empresas familiares se fomenta una participación más integral en cada una de las dimensiones del desarrollo local. Todo ello unido a criterios de los clientes, que al indagar sobre su apreciación de la contribución de estos negocios al CHU, alegan:

“...sí, pero ellos no aportan solo a la economía, porque cuando decoran el local con imágenes de los puentes de la ciudad, nos ofertan tragos cubanos como el daiquirí y el Cuba libre o nos venden literatura de autores matanceros, ellos aportan a la cultura, porque en Matanzas hay un patrimonio, que ellos ayudan a transmitir...”

Se parte de lo que es más tangible, como los aportes desde lo económico, donde la principal contribución que se identifica es el pago de impuestos. Entre los 35 cuentapropistas encuestados aportan un aproximado de \$58 870.00 CUP, mensualmente por concepto de impuesto; esto significa que el promedio de impuesto pagado por cada negocio mensualmente es de \$1 682.00 CUP.

Sin embargo, de los casos en cuestión se deduce una diferencia que, aunque se revela desde lo económico tiene causas más profundas. La dedicación y estabilidad que caracteriza las actividades realizadas en el marco del trabajo familiar y que es abordada en la mayor parte de la bibliografía, provoca que el 88.54% del aporte por concepto de impuestos antes citado les corresponde a los negocios que tienen características de empresa familiar; mientras que solo un 11.45% de dicho tributo le corresponde a las que no poseen trabajo familiar. A esto se debe agregar que los trabajadores por cuenta propia aportan al Estado, no solo por concepto de impuestos, también de arrendamiento de espacios, entre los encuestados el 40% de las no familiares y el 20% de las familiares arriendan espacios.

Esto es causado porque en las empresas familiares se observa de forma más común el uso del inmueble de la familia para el negocio; mientras que las no familiares prefieren arrendar espacios a terceros.

Estos datos que se aprecian en la gráfica número 4 reflejan un mayor aporte de las empresas familiares.

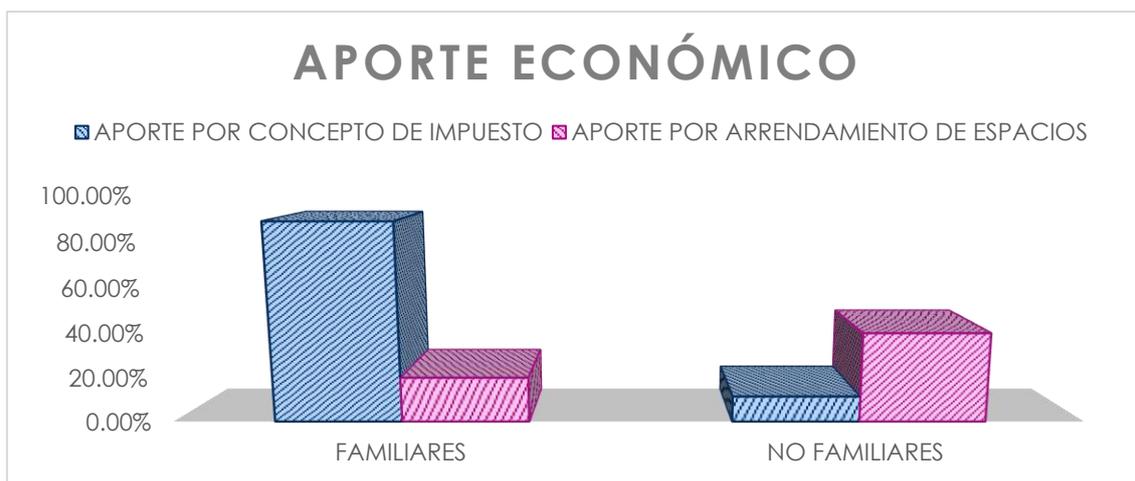


Gráfico No. 4

Fuente: Elaboración propia de la autora, a partir de los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

A criterio del vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas: "... el trabajo no estatal es un complemento de la economía y que cada día se adoptan más normas que facilitan ese encadenamiento; que el Estado tome de ellos lo que necesita, que ellos tomen del Estado lo que necesitan; que se faciliten las contrataciones..."

El aporte por concepto de impuesto y de arrendamiento no es la única contribución que realizan estos trabajadores por cuenta propia. Si el 100% de los dueños o directivos de empresas familiares encuestados alegan tener al menos 2 trabajadores contratados, de ello se deduce que son fuente de empleo, lo cual es corroborado con los criterios los clientes, quienes, al preguntarle su opinión sobre la necesidad de una mayor protección legal de las empresas familiares contestaron afirmativamente y alegaron: "...por el aporte económico que hacen con los impuestos y porque también son fuente de empleo".

A esto se puede adicionar el hecho de diversificar los servicios, a decir del propio vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas: "hay una convivencia que yo veo bien, porque cuando el Estado no da un servicio, el

particular lo presta y viceversa, por lo que creo que sí diversifica los servicios. Se sabe que hay un grupo de cosas que el Estado no hace y que hay licencias de trabajo por cuenta propia que sí lo hacen, por lo que se convierten en un complemento”.

Dentro de los servicios que brindan en los negocios encuestados un 14.28% se dedican a la gastronomía, el 8.57% realiza labores de hospedaje, un 14.28% se desempeñan en la venta de útiles del hogar, el 2.85% son dedicadas a la peluquería, el 20.00% funcionan como Atelier, un 14.28% se dedican a la artesanía, mientras que 2.85% mecanografía, por su parte, un 11.42% realiza labores de reparación, también existe un 2.85% que se dedica a la venta de bisutería, e igual por ciento dedicado a la barbería, fotografía y venta de aves. Estos datos demuestran la amplia gama de servicios que no siempre el Estado puede cubrir.

Estas actividades se comportan de distintas formas en negocios con características de empresas familiares respecto a otros que no las poseen. Como muestra el siguiente gráfico:

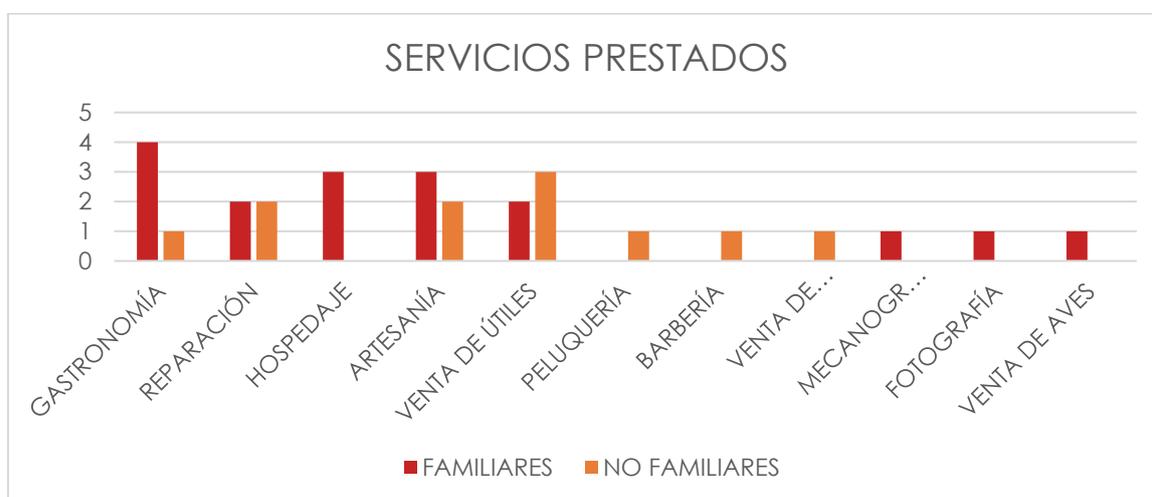


Gráfico número 5:

Fuente: Elaboración propia de la autora, a partir de los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

Como se muestra en la gráfica existe una variedad de servicios a los que se dedican los trabajadores por cuenta propia que puede responder a las demandas actuales de la población que los servicios estatales no siempre pueden solventar.

Predomina en los negocios con características de empresas familiares los servicios de gastronomía, hospedaje y artesanía, respecto a aquellos que no cuentan con miembros de una misma familia, en los que prevalecen la venta de útiles.

Vistos solo como cifras quizás se puede pensar que estos números carecen de significado; pero al ser una investigación cualitativa se determina que el hecho de que dentro de las empresas familiares predominen la gastronomía, el hospedaje y la artesanía, implica que existe una tendencia a realizar funciones que se basan, entre otros aspectos, en tradiciones, valores y oficios familiares. Este es uno de los elementos distintivos que permiten identificar estos negocios con empresas familiares; pues las mismas persiguen la preservación de tradiciones y del nombre familiar; por lo que en muchas ocasiones escogen actividades de este tipo.

Para obtener una información más fiable, los resultados se contrastan con el cuestionario número 2 aplicado a 35 clientes de negocios por cuenta propia, con el objetivo de conocer su percepción sobre la calidad de los servicios, la existencia o no de negocios que se distinguen como familiares, la promoción o no de valores de la cultura cubana y matancera, entre otros elementos.

En relación con la variedad de servicios antes mencionadas los clientes encuestados alegan, entre otros elementos que "... se debe dar mayor protección a los trabajadores por cuenta propia porque permiten al Estado aliviarse de servicios que no son de primera necesidad...". También otros como: "...ahora hay una variedad de servicios que antes no se veía; los trabajadores por cuenta propia han tenido ideas que solucionan muchas necesidades de la población, el Estado supervisa que sea para el bien social..."

Al analizar la intención de que el negocio crezca, se complejice y se incorporen más miembros, los resultados en las empresas familiares fueron un 36.84% no ha pensado en el tema, un 15.78% que no pretende incorporar más miembros, sean familiares o no, mientras que un 47.36% sí pretende insertar nuevos miembros y que sean de la familia.

Esto se corresponde con la intención gubernamental expresada por el vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas al afirmar:

“Generalmente la forma de organización siempre va hacia ordenar a la familia entorno al negocio. Lo que pasa es que ahora las normas que el Estado facilita también ayudan a que la persona entre un tercero y un familiar contrate a un familiar porque no paga impuesto por él. Eso hace que tiendan a ser por familias, que es lo que se quiere, al ser el núcleo de la sociedad, que conduzcan un proyecto económico y que lo hagan en familia.”

Si es importante brindar mayor cantidad y variedad de servicios, resulta primordial velar por la calidad de los mismos. De forma específica se indagó con los clientes respecto a la calidad de estas empresas de carácter familiar, los resultados fueron los siguientes: En un 73.68% de las familiares los clientes han repetido sus visitas. De estos que repiten su visita un 71.42% creen que la calidad del negocio se ha mantenido, mientras que el 28.57% consideran que han mejorado.

Otro elemento a abordar en la dimensión económica son las relaciones de propiedad que se establecen en la empresa familiar. La ausencia en la Constitución de la República del año 1976 de regulación de la propiedad privada representó durante mucho tiempo una barrera para la creación de estas empresas. Aunque se plasmaba en el segundo párrafo del artículo 21 de la misma, la regulación de la propiedad de la familia sobre los medios de producción familiar. Sin embargo, se puede afirmar que a partir de la reciente promulgación de la Constitución de la República de Cuba este obstáculo queda zanjado, dada la lectura del artículo 22.

La propiedad se encuentra en relación estrecha con el concepto de patrimonio, que no es más que el conjunto de bienes, derecho y obligaciones de las que es titular una persona. Lo que sucede es que para poder ostentar un patrimonio y ser titular de una propiedad es necesario tener personalidad jurídica propia, como la tienen las Empresa Estatales; o las Cooperativas no agropecuarias. Pero en el caso de los trabajadores por cuenta propia, al no tener las vías para asociarse y ser constituidos como empresa, se crea una confusión entre su

patrimonio como persona y su patrimonio como trabajador por cuenta propia; de la forma en que lo alega el entrevistado Jesús Machín al afirmar que:

“Regular a los trabajadores por cuenta propia como empresas, no implica solo un cambio de denominación, sino que trasciende a la esencia de la actividad en el sentido de que hasta ahora existe una confusión entre patrimonio civil y patrimonio mercantil que se deriva en confundir también la responsabilidad civil con la mercantil...”

La propiedad en las empresas familiares que se observan en el CHU, se caracteriza por estar concentrada en uno o dos miembros del negocio o empresa, indistintamente como propiedad personal o propiedad privada; esto es provocado por la ausencia de regulación de vías para organizar estos negocios.

El trabajador por cuenta propia no posee un inmueble del negocio, o lo tienen arrendado o es de propiedad personal que se convierte en propiedad privada al ser utilizado como medio de producción; la cuenta fiscal que algunos están obligados a crear es una cuenta personal; el resto de los bienes son de propiedad privada del trabajador por cuenta propia; por tanto, a efectos legales no existe un patrimonio del negocio o empresa y el trabajador por cuenta propia o empresario responde a las actividades y deudas propias de sus funciones como empresario con el patrimonio propio.

Por esto se puede afirmar que sí se deben regular las sociedades como forma de constituir la empresa, que en el mundo son comunes. Específicamente las sociedades personalistas, por las características antes expuestas. Esta sería la vía para constituir las empresas familiares que existen en la práctica indudablemente, pues las mismas se basan en principios como mantener las buenas relaciones familiares y garantizar la continuidad.

Las empresas encuestadas, tanto familiares como no familiares, son representadas por el trabajador por cuenta propia que ostenta la licencia, al no tener personalidad jurídica propia. En aquellos que son familiares se incorporan nuevos miembros de la siguiente forma: en el 36.84% de los casos han sacado nuevas licencias y trabajan en conjunto; en el 57.89% entran como trabajadores contratados; mientras que lo hacen por otras vías de colaboración 5.26%.

En cuanto a la estabilidad, elemento característico que es medido para la continuidad los resultados en las empresas familiares son: el 52.63% de las 19 empresas familiares encuestadas llevan en funcionamiento entre 1 y 5 años, el 31.57% llevan entre 5 y 10 años, el 5.26% llevan entre 10 y 15 años, mientras que el 10.72% llevan más de 15 años, todos ellos con la dirección y gestión en manos de miembros de la familia.

El aporte económico de las empresas familiares al Estado viene dado, entre otros factores, por el pago de tributos, el arrendamiento de espacios, las relaciones de propiedad que se establecen entre sus miembros y hacia el exterior de la empresa. Ello se garantiza a partir de la estabilidad en el tiempo que se sustenta en una correcta dirección y gestión de los miembros de la empresa y la familia.

#### **2.2.4 La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión social.**

Resulta insuficiente afirmar que las empresas familiares aportan al desarrollo local solo desde lo económico; es preciso realizar otras observaciones que trascienden a lo social. Es necesario verlas como fuente de empleo, como vía para el establecimiento y conservación de relaciones familiares, de trabajo familiar duradero y sostenible. Por eso en este acápite se abordan los resultados que en este sentido arrojaron tanto las encuestas realizadas a directivos de empresas familiares, como a clientes y las entrevistas a especialistas.

Todos los trabajadores por cuenta propia que fueron encuestados tienen más de 2 trabajadores contratados, ya sean o no familiares; por esto se puede afirmar que todos se comportan como empleadores y pueden ser reconocidos como empresas.

En aquellos negocios que tienen características de empresas familiares se observan entre 2 y 3 trabajadores pertenecientes a una misma familia que en su mayoría ocupan cargos de dirección y gestión y tienen la intención de que la familia continúe con la actividad.

En la totalidad de los trabajadores por cuenta propia con características de empresa familiar que fueron sometidos al cuestionario se apreció la contratación a otros trabajadores. Esto es un indicador de negocios, que, si bien son

pequeños, comienzan a complejizarse y tomar mayor magnitud, lo cual de la medida de la necesidad de regulación en este sentido.

Un aspecto que se debe valorar para distinguir la presencia de empresas familiares es el concepto de familia que sus miembros asuman; esto da la medida del grado de conciencia que tienen los miembros de los negocios sobre su condición de empresa familiar; la preocupación por las relaciones familiares más allá del crecimiento económico; la intención de continuidad en manos de la familia; si no se asumen como familia es difícil que se den estos requisitos.

La familia, como la sociedad, evoluciona en sus funciones y conceptos y se atempera a la realidad de cada tiempo y espacio. Esto provoca que para su valoración resulte necesario no solo el análisis teórico de lo que alegan los autores al respecto, sino también la percepción que los propios individuos que la forman tengan al respecto.

Para ello dentro de las encuestas aplicadas se encuentran elementos que pueden contribuir a la elaboración de un concepto de familia que se adapte a la ciudad de Matanzas y su centro histórico. De la muestra de 35 trabajadores por cuenta propia existe un 20% que considera que la familia son aquellas personas unidas por lazos de sangre; el 25.71% lo describe como lo más importante para la formación del individuo; un 2.85% restringen el concepto a los unidos por vínculo conyugal; el 8.57% lo reconoce como la célula fundamental de la sociedad; mientras que un 42.85% identifica la familia no solo con la sangre, también incluye los que tienen lazos afectivos, incluso amigos.

Estos elementos aportan una idea de familia que tienen los habitantes del CHU, que al resumir sus aspectos fundamentales sería: “la unión de personas por lazos, no solo sanguíneos o conyugales, sino sobre todo afectivos. El eje fundamental para la formación del individuo, que constituye a su vez la célula fundamental de la sociedad.”

El gráfico número 6 refleja los elementos expresados anteriormente:



**Gráfico No. 6**

**Fuente: Elaboración propia de la autora a partir de los resultados de las encuestas.**

La existencia de la concepción de las familias en lugar de la familia, trasciende de lo afectivo a lo social y lo económico, cuando es a su vez lo social y lo económico lo que la condicionan la transformación de esta idea. Ello conlleva a la presencia de tipologías familiares, tales como: las familias ensambladas o reconstituidas, monoparentales, homoparentales, familia extendida, entre otras; que, si bien difieren en la estructura de la familia nuclear, desempeñan las funciones reproductiva, económica, cultural y educativa inherentes a todas las familias.

Ello se deriva en el hecho de que las empresas familiares no solo pueden fundarse sobre la base de miembros de una familia nuclear; sino que aquellos negocios por cuenta propia fundados en el seno de familias de cualquiera de las tipologías antes mencionadas, pueden y deben ser considerados empresas familiares y protegidas como tal.

Es la razón por la que en el mundo son utilizadas las sociedades personalistas para implementar asociaciones entre familiares o amistades cercanas, pues estas son generalmente más cerradas, unidas por las condiciones personales, intelectuales o afectivas de sus miembros, pues si bien la sangre y los vínculos conyugales son legalmente fundadores de los grados de parentesco, hay afectos y valores a los que la ley aún no alcanza.

El papel de las empresas familiares en el desarrollo local del CHU se observa en ejemplos concretos como su participación en el proceso de renovación y restauración del mismo. La percepción de la participación en este proceso no fue unánime, sino que solo un 11.42% de los trabajadores por cuenta propia encuestados consideran que han participado de forma activa, mientras que un 8.57% reconoce haber sido consultado, el resto se asume ajeno al proceso.

Sin embargo, es ahí donde se manifiesta también la diferencia que marca la empresa familiar; pues el 75% de quienes reconocen haber participado de forma activa son empresas familiares.

Según Ercilio Vento: “Esto influye en dos conceptos que son básicos, la identidad y pertenencia, el hecho de que usted considere que lo que hace no es solo importante desde el punto de vista económico, sino que establezca un concepto hereditario y patrimonial es fundamental”.

Por las expresiones de la muestra encuestada la falta de conciencia de algunos de estos trabajadores sobre su participación en el proceso de desarrollo local viene dada por dos causas fundamentales: “...no sé cómo contribuir...” y “...no he sido incluido en el proceso...”. Es por esto que la información y el asesoramiento deben acompañar todas las actuaciones que se realicen.

Sin embargo, todo es una cuestión de perspectiva. Ante la interrogante planteada en entrevista al vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas sobre la participación o no de los trabajadores por cuenta propia en este proceso respondió:

“En el CHU sí se tuvo en cuenta, te lo respondo con un ejemplo: Narvárez, si lo recuerdan era un desastre lleno de ruinas prácticamente y el Gobierno tuvo que tomar decisiones para poder apropiarnos, como Estado, de los espacios que estaban ruinosos. Algunos fueron expropiados, por otros hubo que darle una vivienda el propietario, por otros tuvimos que quitárselo a otra entidad que lo tenía como un taller o almacén; y de esa forma rescatamos los espacios”.

“Estos espacios se arreglaron en principio mínimamente, solo reforzar lo estructural. Luego se buscaron proyectos. El Estado diseñó qué quería en cada lugar o espacio, si un proyecto artístico, gastronómico o cualquier otro.”

“Luego la dirección de cultura escuchó propuestas y ellos decidieron a quién ubicar en cada lugar, lo propusieron al Gobierno lo que querían hacer en ese espacio, nosotros como Gobierno lo aprobamos y felizmente después de un tiempo ya hoy están ahí funcionando. Una galería café, un proyecto con las cosas de Mederos, un proyecto audiovisual con las fotos de Las Cuevas; pero nada de eso es estatal, todos son proyectos particulares, la mayoría de familias, que participaron en el proceso.” Criterios estos compartidos por varios de los especialistas entrevistados, entre ellos el Conservador de la Ciudad de Matanzas y la Registradora principal del Registro de la Propiedad de Matanzas.

Ello también se manifiesta en las palabras de la Registradora Tatiana Delgado, que señala: “...existe un crecimiento en la radicación de escrituras públicas de ampliación y actas de remodelación de viviendas en el Centro Histórico, todo esto a partir del proyecto que se realizó para el 325 aniversario de la ciudad. Lo cual se aprecia, no solo en la subsección de inmuebles estatales, sino en la de inmuebles particulares también, con los permisos requeridos de Planificación Física para la conservación de los inmuebles que son parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad”.

Este crecimiento de las acciones constructivas da la medida de que, a partir de la política trazada por el Gobierno local para la restauración de la ciudad, sus propios habitantes participan, propician y promueven el cuidado, la conservación y la recuperación del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico.

De igual forma agrega Tatiana Delgado, Registradora principal del Registro de la Propiedad de Matanzas, que existe también un crecimiento en las transmisiones de dominio de inmuebles particulares en el CHU Matancero. Esto ocurre por el proceso de revalorización que ha tenido la zona; también a partir de su declaración como ciudad patrimonial y destino turístico.

Existe un fenómeno que actualmente provoca un florecimiento de las empresas familiares, es la comúnmente llamada “repatriación”. Si bien no se toma como indicador para la elaboración de las encuestas, llama la atención que sale a la luz en todas las entrevistas realizadas.

Sucede que muchas de las emigraciones definitivas de los ciudadanos cubanos, no fueron por causas políticas, sino económicas. Como ahora ven la apertura de

estos negocios del sector no estatal como una oportunidad para los individuos emprendedores, deciden invertir en estos negocios y muchos reasentarse en Cuba.

En palabras del historiador de la ciudad: “Hay un tercer elemento que junto a pertenencia e identidad acompañan la creación de las empresas familiares y es precisamente, la economía. Se dan casos en los que, incluso si el familiar reside en otro país, o se dedica a otra rama, incluso si es universitario, ve una salida desde el punto de vista económico en el negocio de la familia y se incorpora a la tradición familiar; valorando sobre todo si la empresa es sustentable y competitiva”.

Todo lo que realizan las empresas familiares desde el punto de vista económico repercute también en el ámbito social. El dinero pagado por concepto de impuestos, la diversificación y aumento de la calidad de los servicios, la conservación del patrimonio inmobiliario; se unen al hecho de que dichas empresas se constituyen en entes empleadores que potencian la función económica de la familia y, por tanto, favorecen desde lo social al CHU.

### **2.2.5 La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión ambiental.**

Antes ha sido abordado que según la percepción de las empresas familiares encuestadas la dimensión del desarrollo local menos favorecida es la medioambiental. Sin embargo, para valorar el impacto que, desde lo ambiental, tienen estas empresas es preciso tener en cuenta que por medio ambiente no se entiende solo la naturaleza y su cuidado; sino implica también comportamiento, relaciones humanas, ética y estética.

Estos criterios fueron evaluados también en dependencia de varios componentes como el servicio, la calidad de los productos, estética, ética en el trato y la percepción de los clientes sobre la protección del medio ambiente en las empresas familiares. De forma específica en los 35 clientes encuestados, todos ellos alegaron haber frecuentado empresas familiares. Esto arrojó como resultados que el 60% de los clientes valoraron de muy bueno el servicio prestado en estas empresas, mientras que el restante 40% las valoraron de bueno.

En cuanto a la calidad de los productos el 51.42% de los clientes encuestados las evalúan de muy buena, 48.57% la evalúan de buena. Respecto a la estética del negocio un 48.57% la valoran de muy buena, un 42.85% la catalogan de buena y un 8.57% la consideran regular. En el aspecto de la ética de los trabajadores un 45.71% la evalúan de muy buena, un 48.57% buena y un 5.71% regular.

Las cifras antes señaladas se reinterpretan desde la mirada de quien conoce la ciudad como pocos, su historiador, que respecto a la calidad de estas empresas alega: "...este concepto hay que analizarlo, hay que partir de lo visible. Todos estos negocios ocupan un espacio, pero no todos ellos se preocupan por la estética del mismo. Como muchas veces se impone la necesidad de adquirir el producto sobre la posibilidad de escoger dónde hacerlo, ellos muchas veces no se preocupan por la estética que proyectan y que integra la estética de la ciudad.

Estas empresas ganan en cortesía, modales y también en ofertas que a veces el Estado no tiene. Por eso se puede afirmar que estamos en presencia de un momento de cambio, en el que se puede evolucionar hacia la recuperación del espacio de esas empresas familiares; depende de los cambios legislativos y de cómo solucionen la coexistencia con la Empresa Estatal Socialista, que compite desde la posición del apoyo del poder político, esta tiene toda la fuerza del Estado a su favor, la otra tiene que buscar el espacio".

En cuanto a la protección del medio ambiente los números fluctúan, de forma tal que un 34.28% de los clientes considera que es muy buena la protección del medio ambiente en las empresas familiares que han visitado. Un 45.71% la valora de buena; mientras que un 20% las evalúa de regular. Ello se encuentra estrechamente relacionado con los criterios de las propias empresas familiares encuestadas; el 73.68% consideran que aportan al desarrollo local desde lo ambiental con acciones concretas y ponen ejemplos tales como: la estética de los locales, que embellece la ciudad; el uso de música para ambientar el local y evitar que la música sea alta para no molestar a los vecinos.

Otras más comunes como: la recogida de desechos; el uso de cestos, incluso fuera del local, para evitar que los clientes boten basura donde no debe ser y la designación de un área restringida para los fumadores.

Por su parte existe un 47.36% de los antes referidos negocios que piensan en su aporte desde el punto de vista medioambiental a partir de la realización de una labor educativa hacia los trabajadores, los clientes y la comunidad. Mientras que el 10.52% de las empresas familiares encuestadas consideran que aportan tanto con acciones concretas como con labor educativa.

De estas cifras se deduce que a pesar de que es menor la percepción de los trabajadores por cuenta propia en general, de su aporte al desarrollo local desde la dimensión medioambiental. Existe una mayor conciencia y trabajo en este sentido en las empresas familiares encuestadas que en las no familiares.

### **2.2.6 La empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión institucional.**

La protección legal y la estabilidad de la misma son fundamentales para que una vez que el trabajador por cuenta propia se sienta incluido de forma estable en el proceso de desarrollo, entonces se asuma como protagonista del mismo también. Cabe destacar que, si bien la conciencia de participación de los encuestados no muestra los mejores números, no sucede igual con su intención de ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones y participar en el proceso de desarrollo local.

El 84.21% de las empresas familiares encuestadas y el 75% de las no familiares plantea su intención y voluntad de participar en el proceso de toma de decisiones y el desarrollo local del CHU. Lo que sucede también es que los impedimentos para su buen desenvolvimiento son multicausales.

Afirma el historiador de la ciudad de Matanzas que: “Respecto a ello influye el hecho de que existe una incertidumbre, usted no sabe lo que va a pasar mañana, porque puede que se dicte una legislación que limite o que facilite y esa incertidumbre pone en riesgo la identidad, la pertenencia y la continuidad de estos nuevos negocios”.

Al ser interrogados sobre las trabas fundamentales que les afectan en su desempeño el 42.10% de las empresas familiares reconocen que existen frenos desde lo legislativo; el 31.57% afirma que les frenan también decisiones

gubernamentales, mientras que el 84.21% admite como su principal dificultad la falta de materias primas.

Ya que los problemas económicos del país hacen difícil la solución de la última de estas causales, corresponde a los seres humanos decidir en la esfera legislativa, gubernamental y también administrativa, de manera que se facilite su trabajo y por tanto su participación en el proceso de desarrollo local.

Es por esto que recientemente se ha informado un grupo de medidas que puede servir para facilitar y promover el trabajo por cuenta propia. La viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, informó en conferencia de prensa que actualmente se elaboran las normas, las cuales “se emitirán próximamente” e implican modificaciones a las resoluciones vigentes. “Se trata de cambios que responden a las propias solicitudes e inquietudes de los cuentapropistas”, según se afirma en Cubadebate el 29 de mayo del 2019.

Dentro de las mismas se encuentra: “Establecer que no tienen obligación de inscribirse en la actividad “Trabajador contratado” el cónyuge y los familiares del titular dentro del primero y segundo grado de consanguinidad (hijos, padre y madre, hermanos, nietos y abuelos) y primero de afinidad (yerno, nuera, suegro y suegra).

Se excluye en el caso de los transportistas de carga y pasajeros, si el familiar va a conducir el vehículo, en cuyo caso, sí requiere de Licencia Operativa de Transporte.

Sin embargo, las medidas adoptadas aún quedan como política pública, sin haberlas llevado en su mayoría a rango de norma legal. Razón por la cual está en manos de quienes las implementen hacerlas cumplir de forma eficaz y eficiente. No basta con dictar medidas, incluso con dar cursos de capacitación, la formación del sector no estatal, casi inexistente durante un tiempo, necesita conciencia y constancia por parte de sus protagonistas y de la administración pública.

Aún existe un 21.05% de las empresas familiares encuestadas que no conocen las nuevas medidas adoptadas respecto a los trabajadores por cuenta propia e incluso quienes las conocen tienen dudas y opiniones al respecto, tales como:

“...hemos tenido problemas con la capacitación para la implementación de la Gaceta Oficial número 35. Aún existen dudas sobre el tema de la cuenta fiscal, principalmente que no existe infraestructura bancaria...”

De forma tal que de la investigación se puede determinar, que los trabajadores por cuenta propia que utilizan trabajo ajeno; al convertirse en empleadores, tener ánimo de lucro, realizar una actividad de producción o servicio, sostenida en el tiempo, puede y deben ser considerados empresarios, a su vez, la actividad que realizan debería admitirse como forma de empresa.

Dentro de estas empresas existe un número considerable que se constituyen sobre la base de propiedad, dirección, gestión y trabajo familiar y que tienen la intención de que esto se mantenga durante el tiempo. Son estas las empresas familiares de las que trata la investigación. Resulta válido aclarar que la distinción de pequeña, mediana o gran empresa, puede llegar a ser intrascendente para este tema, pues la empresa familiar se puede acoger a cualquiera de estas categorías. Aunque de los resultados de la investigación se aprecia que en el CHU predomina la pequeña. Se comprueba en la investigación que fueron base en la economía matancera durante la colonia y neocolonia.

A pesar de no existir regulación sobre la empresa familiar como ente con personalidad jurídica propia existen avances al respecto, como la regulación de la propiedad privada en la nueva Constitución de la República de Cuba y la implementación de las nuevas medidas fiscales para los trabajadores por cuenta propia. Existe además un reconocimiento gubernamental de la existencia de estas empresas familiares y de su aporte al desarrollo local y del país. Lo que sucede es que en medio de tantos cambios legislativos y sociales aún no se les da el soporte legal necesario a estas empresas.

Se manifiesta además en los resultados de la investigación que la empresa familiar, como ente del sector no estatal de la economía, constituye una herramienta que el Gobierno local puede utilizar para la explotación de las potencialidades propias de la ciudad y la obtención de mejoras desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Esto se justifica en el aporte por concepto de impuesto y de arrendamiento de espacios y la diversificación de los servicios. Además, existe una mejoría en la

calidad de los servicios de estos negocios, según sus propios clientes. Una mejoría en el patrimonio inmobiliario de la ciudad y en la estética de la misma.

Las empresas familiares son fuente de empleo y por tanto reportan un beneficio social. Crean sus servicios en base a las necesidades económicas, recreativas o de otra índole de la comunidad en que se desarrollan.

### **2.2.7 Consideraciones finales sobre el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero.**

A partir de la declaración de Matanzas como ciudad patrimonial y como destino turístico, esto supone un reto para el Gobierno Local que debe sustentar las ofertas de hospedaje, gastronómicas y recreativas para este turismo de ciudad que se pretende lograr. Por tanto, si entre las empresas familiares predominan precisamente las actividades de hospedaje y gastronomía, son aliados del gobierno para la consecución de estos fines.

No se trata de defender las empresas familiares a ultranza, sino de valorar que aportan un grupo de ventajas a la sociedad que pueden incrementarse si se les da el tratamiento debido. Se identifican a partir del estudio realizado un grupo de dificultades para su desenvolvimiento, entre ellos se encuentran: el escaso tratamiento legislativo, las trabas administrativas, la falta de materia prima y la desconfianza frecuente de las autoridades y empresas estatales

Pero también se logran identificar un grupo de potencialidades: al estar basadas en el trabajo familiar impregnan en sus productos y servicios la cultura matancera. Aportan desde el punto de vista económico por concepto de impuestos y arrendamiento de espacios. Permiten diversificar los servicios. Incrementan la calidad de los servicios que se prestan en la ciudad. Mejoran el estado constructivo de los inmuebles y por tanto la estética de la ciudad

De igual forma se puntualizan algunas desventajas, como pueden ser: la falta de control y regulación puede dar lugar a ilegalidades. Las acciones constructivas, si no son autorizadas debidamente pueden afectar el patrimonio arquitectónico. La ausencia de suministros para los negocios puede ser causa de actos ilícitos. El hecho de desempeñarse sobre el trabajo familiar implica que las complejidades de las relaciones de convivencia en el marco de la familia pueden

poner en riesgo la continuidad de la empresa sin no se planifica de la forma debida.

Asimismo, se observan las ventajas de las empresas familiares: la familia como fuente de formación y transmisión de valores e identidad presta servicios con mayor sentido de pertenencia y compromiso. Persiguen no solo el crecimiento económico, sino también mantener el honor y el nombre de la familia. Cuando se trata de oficios basados en tradiciones familiares, la familia hace función de escuela también para sus descendientes. Se basan en formas asociativas de propiedad que pueden ser beneficiosas para la economía del país.

Estas son solo algunas de las encontradas, que se exponen a solo objeto de resumir lo que se ha analizado para observar de forma concreta el papel que desempeñan las empresas familiares en el CHU matancero. Se señalan las deudas que aún se tienen al respecto y se tiene en cuenta, por supuesto que a mayor protagonismo que se le dé, le corresponderá mayor responsabilidad social y ambiental.

Por tanto, se valora que la empresa familiar tiene un papel creciente en el desarrollo local del CHU matancero. Si bien aún no tiene la total conciencia de su participación en este sentido, existe la voluntad de las mismas y del Gobierno local de que participen en este proceso y existen aportes reales que, aún sin la debida protección legislativa, benefician al Centro Histórico y a todo el municipio de Matanzas.

## **Conclusiones**

La empresa familiar existe en el Centro Histórico Urbano Matancero e influye en el desarrollo local del mismo desde sus dimensiones económica-productiva, social, ambiental e institucional.

Esta tipología empresarial es aquella en la cual una parte esencial de su propiedad está en manos de más de un miembro de una o varias familias, cuyos miembros intervienen de forma decisiva en la administración y dirección del negocio con la intención de que la empresa continúe, crezca y se mantenga en manos de la familia.

Las vías para materializar empresas familiares son diversas; pero predominan los contratos de sociedad. Dentro de estos, las sociedades personalistas, por tener en cuenta las condiciones propias de los socios y no solo el capital. En legislación cubana no existen las vías legales para que las mismas se materialicen.

En Cuba existen carencias en cuanto a la regulación de un concepto de empresa más amplio que incluya a aquellas actividades del sector no estatal de la economía que constituyen fuente de empleo y se encuentran organizadas como verdaderas empresas, específicamente aquellas que son familiares se les regulen los elementos propios que necesitan, fundamentalmente en cuanto al pago de tributos y la planificación de la sucesión.

En el Centro Histórico Urbano Matancero existen empresas familiares en la forma de negocios por cuenta propia y aunque no están reguladas, deberían regularse a partir de sociedades, pues cumplen con todos requisitos que la teoría exige para la constitución de esta tipología empresarial y por tanto son tratados en la investigación como empresas familiares.

Las empresas familiares existentes en el Centro Histórico Urbano Matancero se caracterizan por materializarse mediante el trabajo por cuenta propia. Los miembros que pertenecen a la familia se incorporan a la empresa a partir de la obtención de su propia licencia o como trabajadores contratados. Generalmente son negocios pequeños o medianos y cuentan al menos con 2 trabajadores que pertenecen a la misma familia que en su totalidad ocupan puestos de dirección

y gestión. Tienden a dedicarse a servicios, especialmente gastronomía, artesanía y hospedaje. Tienen la intención de continuar sus funciones en manos de la familia y en su mayoría reconocen su intención de contribuir al desarrollo de la ciudad.

Las empresas familiares contribuyen al desarrollo local del Centro Histórico Urbano Matancero desde su dimensión económica-productiva, con sus aportes por concepto de impuesto y arrendamiento de espacios; así como a partir del mantenimiento y restauración que realizan del patrimonio arquitectónico del mismo.

Aportan además desde la dimensión social en la diversificación de los servicios y la mejora en la calidad de los mismos, así como por ser una fuente de empleo. Desde esta dimensión, se aprecia la importancia de los elementos heredad y sustentabilidad que caracterizan al patrimonio, que se relacionan de forma indubitada con la intención de continuidad que poseen las empresas familiares. El patrimonio a heredar sustenta la existencia de un Centro Histórico Urbano; los valores y tradiciones culturales de los habitantes forman parte del mismo, por lo que la contribución que la empresa familiar realiza en este sentido trascienden a la conservación de la idiosincrasia matancera.

Sus aportes desde la dimensión ambiental se justifican no solo en el mejoramiento estético del Centro Histórico Urbano Matancero, sino también en la labor educativa que realizan en los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente; aunque se considera que es preciso trabajar en este sentido de conjunto con las autoridades.

Desde la dimensión institucional la empresa familiar constituye una herramienta que el Gobierno local puede utilizar para la explotación de las potencialidades propias de la ciudad y la obtención de mejoras desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Existe la voluntad gubernamental de que participen en este proceso y existen aportes reales que, aún sin la debida protección legislativa, benefician al Centro Histórico Urbano Matancero.

## Recomendaciones

- Para el programa de Maestría en Estudios Sociales y Comunitarios y el Proyecto de Desarrollo Local de la Universidad de Matanzas, que la presente sirva como base para otras investigaciones tanto en pregrado como en postgrado.
- A los representantes de los Gobiernos locales, la legislación cubana debe expandir el concepto de empresa e incluir en él aquellos trabajadores por cuenta propia que reúnen los requisitos para ser considerados como unidades empresariales, específicamente a aquellas que son familiares se les regulen los elementos propios que necesitan, especialmente en cuanto al pago de tributos, y la planificación de la sucesión.
- Para cumplimentar la recomendación anterior se considera que debe eliminarse la prohibición de asociación que tienen los trabajadores por cuenta propia y regular entonces el contrato de sociedad en la variante que sea más acorde con nuestro sistema.
- El Gobierno Local de Matanzas debe tener en cuenta a las empresas familiares que se desempeñan en el CHU desde el momento de la planificación de los cambios que se vayan a realizar en aras del desarrollo local, no solo que los consulten o los exhorten a participar después que se tomaron las decisiones. De igual forma, pueden de conjunto con la Delegación del CITMA desarrollar actividades de preparación y acciones que potencien la dimensión ambiental.
- Las empresas familiares que se desempeñan en el CHU de Matanzas, desarrollen acciones de auto preparación, fundamentalmente sobre temas medioambientales para fortalecer su participación en esta dimensión del desarrollo local.

## Bibliografía

1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe (2016). Publicación de las Naciones Unidas.
2. Arocena, J. (1997). Globalización, integración y desarrollo local. Revista Persona y Sociedad, ILADES. Santiago, Chile. Abril de 1997/Madoery, O. y Vázquez Barquero, A. (Eds.) (2001). Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens: Rosario
3. Aytac Z. y Tasar I. (2014). The key element of the local development. ScienceDirect. Procedia Economics and Finance, 15, 1689-1696.
4. Ballart, J. y Tresserras, J.J. (2001) Gestión del patrimonio cultural, Barcelona: Editorial Ariel S.A.
5. Barboza, E. (1998). Derecho Mercantil. Manual Teórico-práctico. Editorial Me Graw Hill.
6. Barbeito, S., Guillén, E., Martínez, M. y Domínguez, G. (2006). "Importancia de algunas características relevantes de los sucesores en las empresas familiares gallegas." Boletín económico de ICE (2884), 43-54.
7. Boccella, N. y Salerno, I. (2016). Procedia - Social and Behavioral Sciences, 291- 296.
8. Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. Provincia, (8), enero-junio, 53-76.
9. Carta de Venecia, (1964)
10. Caravaca, I. (1998). Los espacios emergentes. Revista de Estudios Regionales. (50). 39-80
11. Carrión, F. (2000). Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos. CEPAL-SERIE Medio ambiente y desarrollo, (29), División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
12. Carrión, F. (2006). Valoraciones de los expertos. En Una Experiencia Singular. Valoraciones sobre el modelo de gestión integral de la Habana Vieja. UNESCO- Oficina del Historiador de La Habana. Ed Boloña, p. 172-226.

13. Castañeda, G. (1998). La empresa mexicana y su gobierno corporativo: antecedentes y desafíos para el siglo XXI. Puebla. México. Alter Ego.
14. Castro, P. (2004). El maestro y la familia del niño con dificultades. ICCP-Save the Children.
15. Cesari, C. (1993) El proceso de conservación y rehabilitación en Italia. En Ciudades Históricas. Revista Científica ICOMOS. Ed. Comité Nacional Español de ICOMOS, 278-290.
16. Código de Comercio actualizado (1998) Editorial Félix Varela, La Habana.
17. Coloquio Europeo sobre empresa familiar, 24 de febrero del 2002. Disponible en [http://www.ipyme.org/presidencia/pdf/conf\\_familia.pdf](http://www.ipyme.org/presidencia/pdf/conf_familia.pdf).
18. Coraggio, J.L. (1994). “Las dos corrientes de descentralización en América Latina” en Revista Gobierno Regional y Municipal. (1). Edit. jurídica CONOSUR LTDA. Enero. Chile
19. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, (2017). 14-29.
20. Constitución de la República de Cuba del año 2019.
21. Constitución de la República de Cuba, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 10 de 16 de julio de 2002.
22. Cuervo, A. (2001). Introducción a la Administración de Empresas. Editorial Civitas. Madrid. (4ª edición). Apartados 1.1-1.4, 3.1.-3.6, 4.1-4.4 y 7.1-7.6.
23. Curiel Lorente, F., Parra, M. y Yuste J. A. (2001). La sucesión de la empresa familiar en el derecho civil aragonés. Aspectos sustantivos. Actas de Undécimos encuentros del foro aragonés, Zaragoza, 87-139.
24. Decreto-ley 274 del 2010, modificativo del Decreto-Ley 174 de 1997 “ De las contravenciones personales de las regulaciones del trabajo por cuenta propia”, Gaceta Oficial Extraordinaria número 11 del año 2018 disponible en <http://www.gacetaoficial..cu>
25. Decreto 335 de 5 de septiembre del año 2017 “Del sistema empresarial estatal cubano” GOC-2017-839-EX58, ISSN 1682-7511
26. Díaz, I (2015) “La empresa estatal cubana: un análisis desde la teoría de agencia.” TEMAS n. 83: 4-11, julio-septiembre de 2015.

27. De Aguiar, E. (1998). Beneficios fiscales en la empresa familiar: patrimonio y sucesiones. Colección Estudios Económicos. Número 13. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa.
28. De Miguel, M., Del Val Segarra M., De Miguel, B. (2010). La sucesión en la empresa familiar Valenciana. Saberes, Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales. (8). 1358-2010.
29. Díaz, M.J. (2014). Agente de empleo y desarrollo local. Formación Alcalá.
30. Díaz, J. y Carranza, J. (2005). Cuba 1902- 2002: Desarrollo económico y política social (II), en Economía y Desarrollo. No. 1. Vol. 138, Enero –Julio 2005, p. 67-68.
31. Dollero, A., (1919). Cultura Cubana, Habana, Imp. Seoane y Fernández, Compostela 121,139.
32. Dollfus, O. (1975). El espacio geográfico. Collection Que sais-je? (111). Barcelona: Oikos-Tau
33. Escalona, M.S y Hernández, S.T. (2008) El urbanismo temprano en la Matanzas intrarríos. Ediciones Matanzas. ISBN: 978-959-268-142-2
34. Dollfus, O. (1997). La mundialización. París: Presses da Sciences Po
35. Fonseca, Y., Conti, C., Paranhos, J., y Hasenclever, L. (2012). University and the local development in Goiás – Brazil. Science Direct, 269-278.
36. Fuentes, G., Hernández, M.J. y Vallejo M. C. (2008). Razones para crecer en la empresa familiar: un análisis comparativo. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa. 14 (3), 15-34.
37. García, A. (2009). Matanzas, la Atenas de Cuba. Ediciones Polymita. ISBN 99922-965-4-2. Sevilla, España.
38. Guirola, I. (2017). Desafíos de la empresa familiar ante el envejecimiento poblacional en Cuba. En T. Delgado y J. Pereira (coord.), Una mirada en clave jurídica al envejecimiento poblacional en Cuba (pp. 85-102). La Habana, Cuba: Editorial UH.
39. González, C. y Sánchez, I. (2017) Sustentabilidad y competitividad en empresas familiares restauranteras. Universidad del Zulia (LUZ). Revista Venezolana de Gerencia (RVG). Año. 22, No. 79, 2017, 427-446 Maracaibo, Venezuela. ISSN 1315-9984
40. González, R. (2010). La continuidad de la empresa familiar. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLIII: 401-410.

41. González, Y. (2014). Las familias cuentapropistas en el contexto del Consejo Popular Centro del municipio de Santa Clara. Tesis de Diploma. Santa Clara, Cuba.
42. Hayakawa, J. C. (2008). Centros históricos latinoamericanos: tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad. Quivera. 10(2). julio-diciembre, 88-110. ISSN: 1405-8626.
43. IFC-Banco Mundial. (2011). Manual IFC de gobierno de empresas familiares. Washington D.C. Coporación Financiera Internacional (IFC), Banco Mundial.
44. Instituto Nacional de Cultura de Lima, (1977). Los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. RUNA - Revista del Instituto Nacional de Cultura (INC) 2-19.
45. Izquierdo, I. (20 de febrero del 2019) Anuncian cinco nuevas actividades para el trabajo por cuenta propia y otras flexibilizaciones. Cubadebate. Disponible en <http://www.cubadebate.cu/autor/lissett-izquierdo-ferrer/> , consultado el 29 de mayo del 2019
46. Juárez, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. Revista Lider. 23.9-28
47. Leach, P. (2009). La empresa familiar. Buenos Aires: Ediciones Granica Vergara.
48. Lescano, G. y Stolovich, L., disponible en: <http://www.emssema.org/castellano/proyectos/cultura/nat/uruguay.pdf>
49. Ley 59 "Código Civil", de 16 de Julio de 1987, Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria número 9 de 15 de octubre de 1987.
50. Llobera, F. (2001). Conceptos clave, dinamización y asistencia en programas de desarrollo rural. Lecciones de Desarrollo Rural. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. 51-70.
51. Lozano, M. (2000). El protocolo en las empresas de propiedad familiar. Estudios Gerenciales. Universidad ICESI (74), 49-67
52. Lescano, G. y Stolovich, L., (2004). Disponible en: <http://www.emssema.org/castellano/proyectos/cultura/nat/uruguay.pdf>
53. Machado, R. (2017) El sistema empresarial cubano como factor de supervivencia y sostenibilidad. (89-90), enero-junio. 111-118.

54. Martínez, I. (2012). Las sociedades anónimas una visión desde Cuba y España. Observatorio de la Economía Latinoamericana. (168). Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/cu/2012/>.
55. Millán, M. (2003). La iniciativa comunitaria LEADER en el desarrollo local del noroeste murciano. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Murcia. Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional.
56. Mondelo, J.O. (2015). La Constitución Cubana y el trabajo por cuenta propia. A propósito de la actualización del modelo económico. [www.derechoycambiosocial.com](http://www.derechoycambiosocial.com). ISSN: 2224-4131
57. Núñez, J. y Pérez, A. (coord.). (2018). Desarrollo local y educación superior, experiencias desde la Universidad de La Habana. La Habana, Cuba: Editorial UH
58. Núñez, J. (2011). El conocimiento entre nosotros: reflexiones desde lo social. Temas. (65). 94-104
59. Pérez, E., Arzola, J. (2009) Expresiones y términos Jurídicos. Editorial Oriente.
60. Pérez, E. (2006) Introducción a la economía de la empresa. Dpto.: Organización de Empresas. Sevilla.
61. Puentes, A. (2014). Las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 6, 58-82.
62. Quejada, R.F. y Ávila, J.N. (2016). "Empresas familiares: Conceptos, teorías y estructuras", Bogotá. 149-158
63. Quintero, J.M. (1878). Apuntes para la historia de la Isla de Cuba con relación a la ciudad de Matanzas desde el año 1963 al 1877, Imprenta El Ferrocarril, Matanzas.
64. Resolución 11 del año 2018 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, "Reglamento del Ejercicio del Trabajo por cuenta propia", El trabajo por cuenta propia, pp.130-187, revisión técnica Lidia Montes De Oca Fernández, ISBN 978-959-72-34-9-51, Ediciones ONBC, La Habana, 2018.
65. Resolución Conjunta No. 23 (1985). Comité Estatal de Finanzas y del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, la actualización del Registro de Contribuyentes.

66. Rodríguez Gómez, Gregorio (2006) Metodología de la investigación cualitativa. Editorial Félix Varela, La Habana.
67. Román, R. E., (2009). Una perspectiva heterodoxa sugerida para el estudio de las empresas familiares en Colombia. Estudios Gerenciales, volumen 25 (No. 112), pp-pp 101-129.
68. Ruiz, L (2014). Aplicación práctica de las ventajas fiscales en la empresa familiar: patrimonio y sucesiones. Proyecto final de máster, máster en Gestión financiera y Contabilidad Avanzada, España.
69. Sharpley, R. y Knight, M. (2009). Tourism and the state in Cuba: From the past to the future. International Journal of Tourism Research, 11(3), 241–254.
70. Silveira, Y., Cabeza D. y Fernández V. (2016). Emprendimiento: perspectiva cubana en la creación de empresas familiares. European Research on Management and Business Economics. Vol. 22 pp.-pp. 70–77.
71. Soto, A. (2013). La empresa familiar en México. Situación actual de la investigación. Contaduría y Administración. Universidad Nacional Autónoma de México, 58(2), 135-171.
72. Steckerl, V. (2006). Modelo explicativo de una empresa familiar que relaciona valores del fundador, cultura organizacional y orientación del mercado. Pensamiento y Gestión (20), 194-215.
73. Torres, T. (2005). Empresa Familiar y régimen económico matrimonial. Especial No. 9, Congreso Notarial, 33.
74. Valdizán, M. I. (2007). Universidad de Burgos y desarrollo local. Aproximación a un modelo teórico centrado en el desarrollo local desde la Universidad. (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ciencias de la Educación
75. Valentin, L. (2017). Desarrollo local y microfinanzas como estrategias de atención a las necesidades sociales: un acercamiento teórico conceptual. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (229), 101-128.

## **Anexos:**

### **Anexo No. 1**

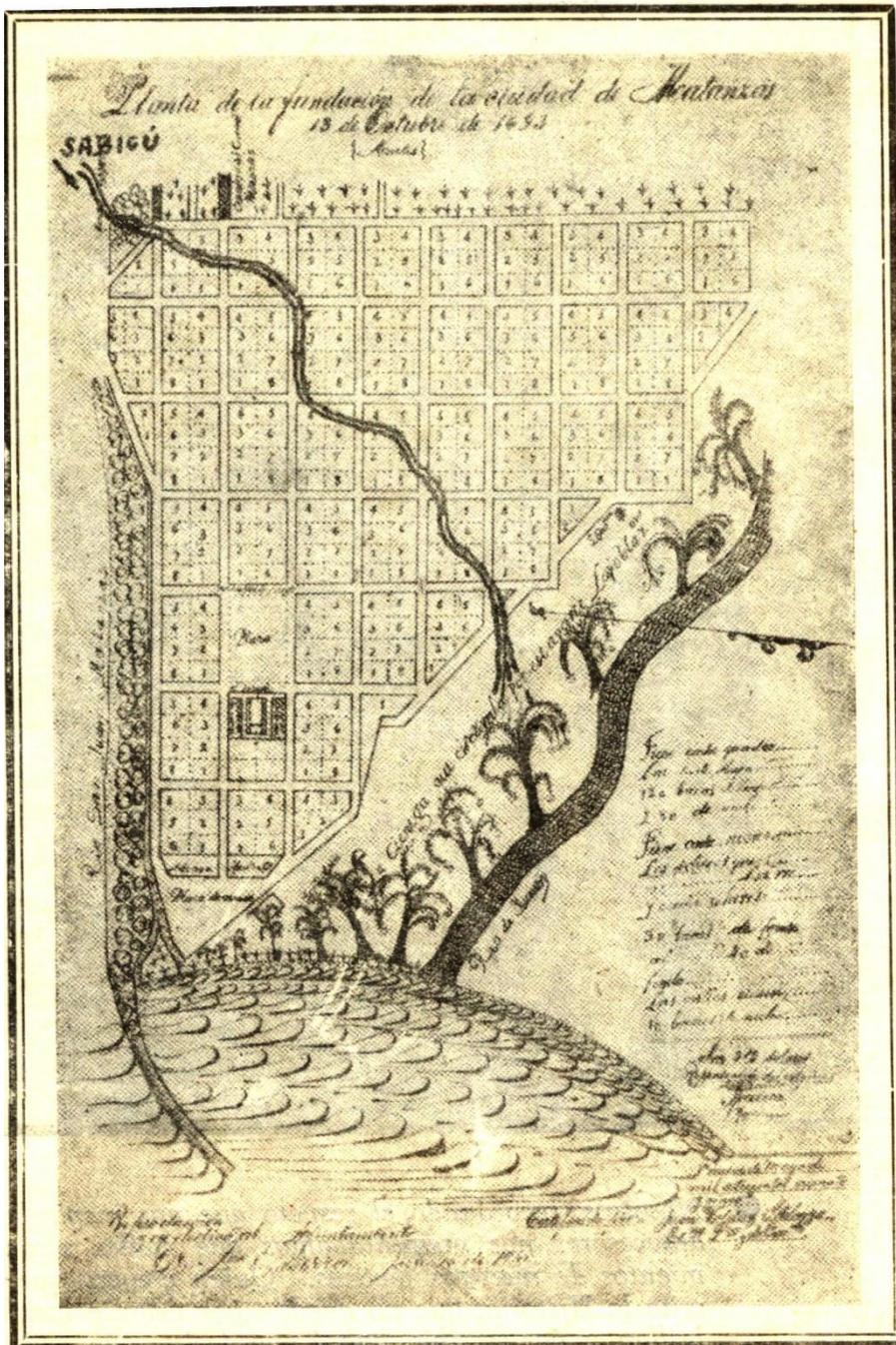
#### **Evolución de la propiedad estatal social en Cuba 1961/1977 (%)**

Sectores	1961	1963	1968	1977
Agricultura	37	70	70	79
Industria	85	95	100	100
Construcción	80	98	100	100
Transporte	92	95	98	98
Comercio Minorista	52	75	100	100
Comercio Mayorista y Exterior	100	100	100	100
Banca	100	100	100	100
Educación	100	100	100	100

**Fuente: Díaz, J. y Carranza, J. (2005). Cuba 1902- 2002: Desarrollo económico y política social (II), en Economía y Desarrollo. No. 1. Vol. 138, Enero –Julio 2005, p. 67-68. Basado en Mesa Lago, La Economía en Cuba Socialista, Editorial Universidad de Nuevo México,**

Anexo No. 2

Plano de la fundación de Matanzas

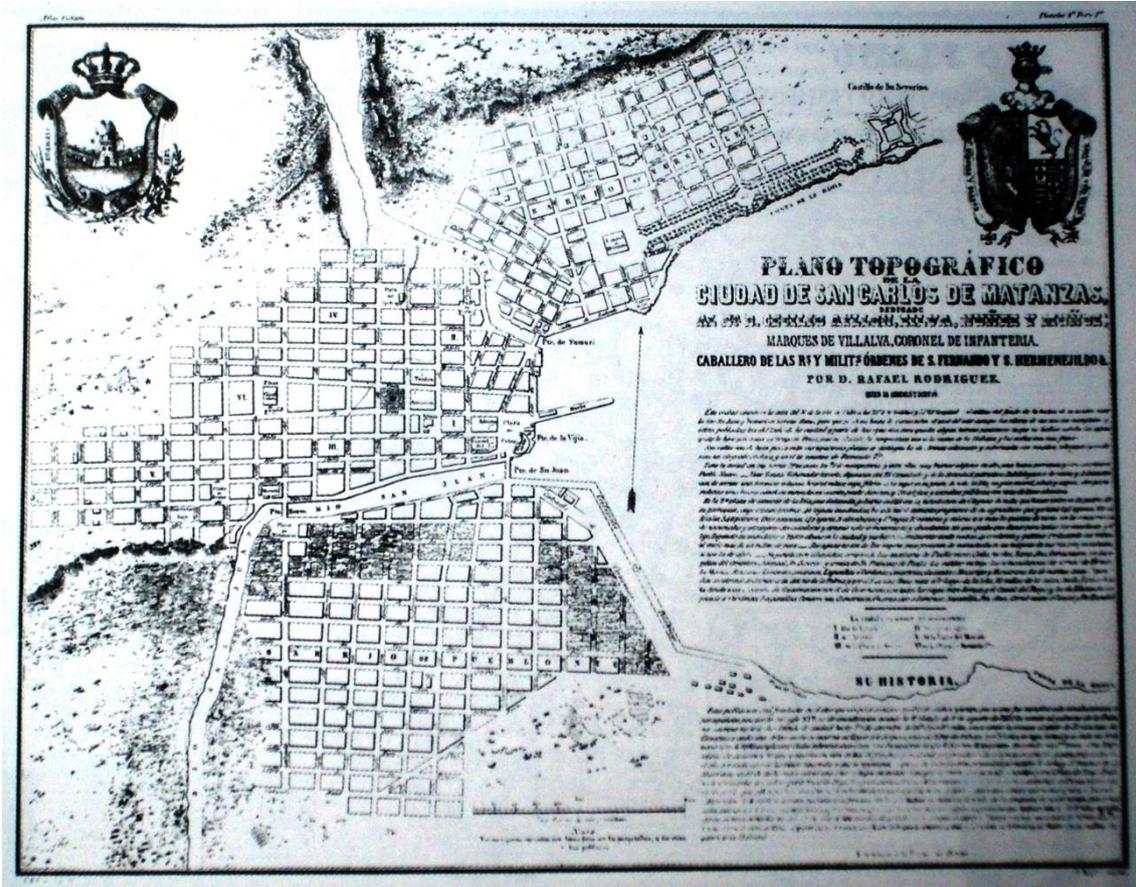


PLANO DE LA FUNDACION DE MATANZAS  
EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL MUSEO DE MATANZAS

Fuente: Museo Palacio de Junco.

Anexo No. 3

Plano topográfico de la ciudad de San Carlos de Matanzas



Fuente: Museo Palacio de Junco.

## Anexo No. 4

### Guía de Análisis de Documentos

Objetivo: Obtener información sobre la empresa familiar para poder valorar su influencia en el desarrollo local del Centro Histórico Urbano de Matanzas.

Aspectos organizativos:

Fecha\_\_\_\_\_ Hora\_\_\_\_\_ Lugar\_\_\_\_\_

Documento Analizado\_\_\_\_\_

Documentos a analizar: Escritos: Libros del Registro de la Propiedad de Matanzas:

Aspectos a tener en cuenta:

- Fecha de la inscripción
- Derecho real que se inscribió
- Titular que inscribió el inmueble
- Presencia de empresas familiares como titulares de inmuebles
- Ubicación
- Extensión

Expediente de Declaratoria de Monumento Nacional del Centro Histórico Urbano de la ciudad de Matanzas e Informe anual de la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos de Matanzas, 2017.

Aspectos a tener en cuenta:

- Área que ocupa el Centro Histórico Urbano
- Definición teórica del Centro Histórico Urbano
- Descripción del Centro Histórico Urbano
- Elementos que se tuvieron en cuenta para declarar al Centro Histórico Urbano
- Existencia de empresas familiares en el Centro Histórico Urbano

**Fuente: Elaboración propia, según estructura trabajada por la tutora.**

## Anexo No. 5

### Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialista (Vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas)

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento legal de los trabajadores por cuenta propia y las empresas familiares en Cuba.

Aspectos organizativos: Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Tópicos a tratar:

- Reconocimiento a nivel estatal de la existencia de empresas familiares.
- Existencia o no de políticas públicas que promueven este tipo de negocios.
- Participación de los TCP en el proceso de restauración de la ciudad.
- Conocimiento sobre la regulación de los trabajadores por cuenta propia en el país.

**Fuente: Elaboración propia, según estructura trabajada por la tutora.**

## Anexo No. 6

### Guía de entrevista en profundidad aplicada a Ercilio Vento Canosa, Leonel Pérez Orozco y Olga Lidia González Monguía.

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento legal de los trabajadores por cuenta propia y las empresas familiares en Cuba.

Aspectos organizativos: Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Tópicos a tratar:

- Conocimiento sobre la existencia de empresas familiares en Matanzas y su historia.
- Criterio sobre su contribución al desarrollo local.
- Percepción sobre la posición del Estado respecto a estas empresas.
- Criterio sobre la empresa familiar como fuente de formación y transmisión de valores en el CHU.
- Importancia y vías de regulación de las empresas familiares en Cuba.
- Potencialidades de su uso en el centro histórico urbano matancero.
- Participación de las empresas familiares en el proceso de restauración y renovación del CHU.

**Fuente: Elaboración propia, según estructura trabajada por la tutora**

## Anexo No. 7

### Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialistas Osvaldo Manuel Álvarez Torres y Jesús Machín Roque

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento legal de los trabajadores por cuenta propia y las empresas familiares en Cuba.

Aspectos organizativos: Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar:  
\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Tópicos a tratar:

- Conocimiento sobre la regulación de las empresas en Cuba.
- Fundamentación sobre las sociedades mercantiles, su uso en el mundo y la existencia de legislación al respecto en Cuba.
- Vínculo entre los elementos teóricos y los prácticos
- Conocimiento sobre la regulación de los trabajadores por cuenta propia en el país.
- Identidad y diferencias entre trabajador por cuenta propia y empresa.
- Conocimiento sobre la existencia práctica de empresas familiares en Cuba y sobre su respaldo jurídico
- Importancia y vías de regulación de las empresas familiares en Cuba
- Potencialidades de su uso en el centro histórico urbano matancero.

**Fuente:** Elaboración propia, según estructura trabajada por la tutora.

## Anexo No. 8

### Guía de entrevista en profundidad aplicada a especialista Tatiana Delgado González, Registradora Principal del Registro de la Propiedad de Matanzas

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento legal de los trabajadores por cuenta propia y las empresas familiares en Cuba.

Aspectos organizativos: Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar:  
\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Entrevistado: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Tópicos a tratar:

- Conocimiento sobre la regulación de las empresas en Cuba.
- Fundamentación sobre las sociedades mercantiles, su uso en Cuba.
- Existencia de inmuebles de empresas familiares matanceras inscriptos en el Registro.
- Control del Registro sobre la distinción entre su destino legal de un inmueble y su destino o uso real.
- Desarrollo desde el punto de vista inmobiliario en el CHU y su vínculo con la renovación de la ciudad.

**Fuente: Elaboración propia, según estructura trabajada por la tutora.**

## Anexo No. 9

### Cuestionario Aplicado a Trabajadores del Sector no Estatal

Buenos días/tardes, como parte de la Maestría en Estudios Sociales y comunitarios que se imparte en la Universidad de Matanzas se desarrolla esta investigación que tiene como objetivo valorar el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del centro histórico urbano de Matanzas. Por este motivo solicitamos su colaboración y se la agradecemos anticipadamente. Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas.

1. ¿Cómo se llama el negocio o empresa? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es el origen del nombre?

\_\_\_ Por el nombre del propietario.

\_\_\_ Por el destino del negocio o la actividad que realiza.

\_\_\_ Para indicar la calidad.

\_\_\_ Otro. ¿Cuál?

3. ¿Mediante qué modalidad de la gestión no estatal de la economía usted desempeña su empresa o negocio?

\_\_\_ Trabajo por cuenta propia.

\_\_\_ Cooperativa no agropecuaria.

\_\_\_ Otra. ¿Cuál?

4. ¿Qué actividad económica realiza?

\_\_\_ Producción.

\_\_\_ Servicio.

4.1 En caso de dedicarse a un servicio. ¿Cuál es?

\_\_\_ Gastronomía. \_\_\_ Recreación. \_\_\_ Hospedaje. \_\_\_ Venta de útiles.

\_\_\_ Peluquería. \_\_\_ Relojería. \_\_\_ Florería. \_\_\_ Atelier.

\_\_\_ Otro. ¿Cuál?

5. ¿En su empresa o negocio trabaja más de un miembro de una misma familia?

Sí  No

De ser positiva la respuesta anterior:

5.1 ¿Cuántos miembros de una misma familia trabajan en la empresa o negocio?

5.2 ¿Qué función desempeñan?

5.3 ¿Ocupan puestos de dirección o gestión de la empresa o negocio?

Sí  No

5.4 ¿Desea que el negocio continúe en manos de la familia?

Sí  No ¿Por qué?

6. ¿En qué sentido cree usted que le aporta su negocio a la sociedad?

Económico.  Político.  Social.  Cultural.  Ambiental

7. ¿Cómo contribuye, o pudiera contribuir, usted desde su negocio a la protección del medio ambiente?

Con acciones concretas.

Con labor educativa.

Otra. ¿Cuál?

7.1 ¿Qué importancia le atribuye al cuidado del medio ambiente?

Muy importante.

Importante.

Necesario.

Innecesario.

8. Aproximadamente: ¿Cuánto aporta su negocio por concepto de impuesto al Estado mensualmente? \_\_\_\_\_

9. ¿Está usted asegurado?

Sí  No ¿Por qué?

9.1 ¿Está asegurado o el inmueble en que se encuentra su negocio?

Sí  No ¿Por qué?

10. ¿Qué entiende usted por familia?

11. ¿Cree que su negocio o empresa puede contribuir al desarrollo del centro histórico matancero?

Sí. ¿Cómo?

No. ¿Por qué?

12. ¿Quisiera usted como trabajador del sector no estatal, ser tenido en cuenta para la toma de decisiones respecto al centro histórico matancero y sus planes futuros?

Sí.  No.

13. ¿Recibe su empresa o negocio apoyo gubernamental?

Sí. ¿Es suficiente?

No.

14. ¿Ha participado usted como trabajador del sector no estatal en el proceso de restauración y desarrollo del centro histórico?

Ha participado activamente.

Solo ha sido consultado.

No ha participado.

Muchas gracias por su colaboración

**Fuente: Elaboración propia de la autora.**

## Anexo No. 10

### Cuestionario aplicado a clientes de negocios pertenecientes al sector no estatal.

Buenos días/tardes, como parte de la Maestría en Estudios Sociales y comunitarios que se imparte en la Universidad de Matanzas se desarrolla esta investigación que tiene como objetivo valorar el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del centro histórico urbano de Matanzas. Por este motivo solicitamos su colaboración y se la agradecemos anticipadamente. Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas.

1. ¿Cómo se llama el negocio o empresa del cual es cliente en este momento? \_\_\_\_\_

2. ¿Cómo valora usted la inclusión de las formas no estatales de gestión de la economía como actores del desarrollo en la localidad?

\_\_\_ Muy bueno. \_\_\_ Bueno. \_\_\_ Innecesario. \_\_\_ Malo.

3. ¿Qué actividad desarrolla el establecimiento del cual es cliente en este momento?

\_\_\_ Producción.

\_\_\_ Servicio.

3.1 En caso de dedicarse a un servicio. ¿Cuál es?

\_\_\_ Gastronomía. \_\_\_ Recreación. \_\_\_ Hospedaje. \_\_\_ Venta de útiles.

\_\_\_ Peluquería. \_\_\_ Relojería. \_\_\_ Florería. \_\_\_ Atelier.

\_\_\_ Otro. ¿Cuál?

4. ¿Cómo valora la calidad del servicio que le está siendo prestado?

\_\_\_ Muy Bueno. \_\_\_ Bueno. \_\_\_ Regular. \_\_\_ Malo.

5. ¿Cree usted que el establecimiento en el que se encuentra promueve valores de la cultura cubana y matancera específicamente?

\_\_\_ Sí. ¿Cuáles?

\_\_\_ No. ¿Por qué?

6. ¿Cómo cree usted que los trabajadores del sector no estatal de la economía pudieran contribuir a la protección del Medio Ambiente?

7. ¿Ha conocido algún negocio no estatal en el cual trabaje más de un miembro de una misma familia?

Sí  No

7.1 De conocido alguno. ¿Cuál ha sido su criterio en cuanto a los siguientes aspectos?

ASPECTOS	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Trato o servicio				
Calidad				
Estética				
Ética				
Protección del Medio ambiente				

8. ¿Cree usted que los trabajadores por cuenta propia contribuyen al desarrollo de la economía local?

Sí  No

8.1 ¿Por qué?

9. ¿Considera que las formas no estatales de gestión de la economía merecen mayor protección legal?

Sí  No ¿Por qué?

10. ¿Ha sido cliente de este negocio en otra ocasión?

Sí  No

10.1 De haber respondido que sí diga cómo se ha comportado la calidad respecto a otras ocasiones:

Se ha mantenido.

Ha mejorado.

Ha decaído.

Otra. ¿Cuál?

11. ¿Cree usted que el gobierno local debería tener en cuenta estos negocios no estatales para planificar el desarrollo del centro histórico urbano?

Sí

No

¿Por qué?

Muchas gracias por su colaboración

**Fuente: Elaboración propia de la autora.**

## Anexo No. 11

### Cuestionario para dueños y directivos de empresas familiares.

Buenos días/tardes, como parte de la Maestría en Estudios Sociales y comunitarios que se imparte en la Universidad de Matanzas se desarrolla esta investigación que tiene como objetivo valorar el papel de la empresa familiar en el desarrollo local del centro histórico urbano de Matanzas. Por este motivo solicitamos su colaboración y se la agradecemos anticipadamente. Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas.

1. ¿Cómo se llama el negocio o empresa? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es el origen del nombre?

\_\_\_ Por el nombre del propietario.

\_\_\_ Por el destino del negocio o la actividad que realiza.

\_\_\_ Para indicar la calidad.

\_\_\_ Otro. ¿Cuál?

3. ¿Mediante qué modalidad de la gestión no estatal de la economía usted desempeña su empresa o negocio?

\_\_\_ Trabajo por cuenta propia.

\_\_\_ Cooperativa no agropecuaria.

\_\_\_ Otra. ¿Cuál?

4. ¿Qué actividad económica realiza?

\_\_\_ Producción.

\_\_\_ Servicio.

4.1 En caso de dedicarse a un servicio. ¿Cuál es?

\_\_\_ Gastronomía. \_\_\_ Recreación. \_\_\_ Hospedaje. \_\_\_ Venta de útiles.

\_\_\_ Peluquería. \_\_\_ Relojería. \_\_\_ Florería. \_\_\_ Atelier.

\_\_\_ Otro. ¿Cuál?

5. ¿Cuántos miembros de la familia trabajan en el negocio o empresa? \_\_\_\_\_

6. ¿Cómo se han incorporado los familiares al negocio o empresa?

\_\_\_ Cada uno ha sacado su licencia por separado.

\_\_\_ Como trabajadores contratados.

\_\_\_ Otra ¿Cuál?

7. ¿Pretende que se incluyan más miembros de la familia?

\_\_\_ Sí \_\_\_ No \_\_\_ No ha pensado en el tema.

8. El negocio o empresa surge:

\_\_\_ como por una tradición familiar

\_\_\_ como resultado del auge de las actividades del sector no estatal

\_\_\_ otra ¿Cuál?

9. ¿Cuántas generaciones participan en el negocio? \_\_\_\_\_

10. ¿Tiene intención de que la empresa o negocio continúe en manos de miembros de la familia?

11. ¿Desearía poder planificar quién heredará su negocio?

\_\_\_ Sí \_\_\_ No \_\_\_ No lo ha pensado. \_\_\_ No conoce del tema

1. ¿En qué sentido cree que contribuye su negocio al desarrollo del centro histórico urbano?

\_\_\_ económico. \_\_\_ social \_\_\_ formación de valores

\_\_\_ político. \_\_\_ medio ambiental \_\_\_otra. ¿Cuál?

2. ¿Conoce usted sobre la posibilidad de testar para planificar la sucesión?

\_\_\_ Sí \_\_\_ No

3. ¿Está usted asegurado?

\_\_\_ Sí \_\_\_ No ¿Por qué?

14.1 ¿Está asegurado o el inmueble en que se encuentra su negocio?

\_\_\_ Sí \_\_\_ No ¿Por qué?

4. ¿Cuánto tiempo lleva funcionando el negocio o empresa?  
\_\_\_ de 1 a 5 años    \_\_\_ de 5 a 10 años    \_\_\_ de 10 a 15 años    \_\_\_ más de 15 años
5. De este tiempo: ¿Cuánto ha sido en manos de miembros de la familia?  
\_\_\_\_\_
6. ¿Cuáles son las trabas más frecuentes que se encuentra en el desarrollo de su negocio o empresa?  
\_\_\_ legislativas.  
  
\_\_\_ gubernamentales.  
  
\_\_\_ falta de materia prima.  
  
\_\_\_ otras. ¿Cuáles?
7. ¿Conoce las últimas transformaciones legales respecto al trabajo por cuenta propia y el pago de impuestos?  
\_\_\_ Sí    \_\_\_ No
- 18.1 ¿Qué cree de las mismas?  
Muchas gracias por su colaboración

**Fuente: Elaboración propia de la autora.**

Anexo No. 12

Sistematización de variables, dimensiones e indicadores.

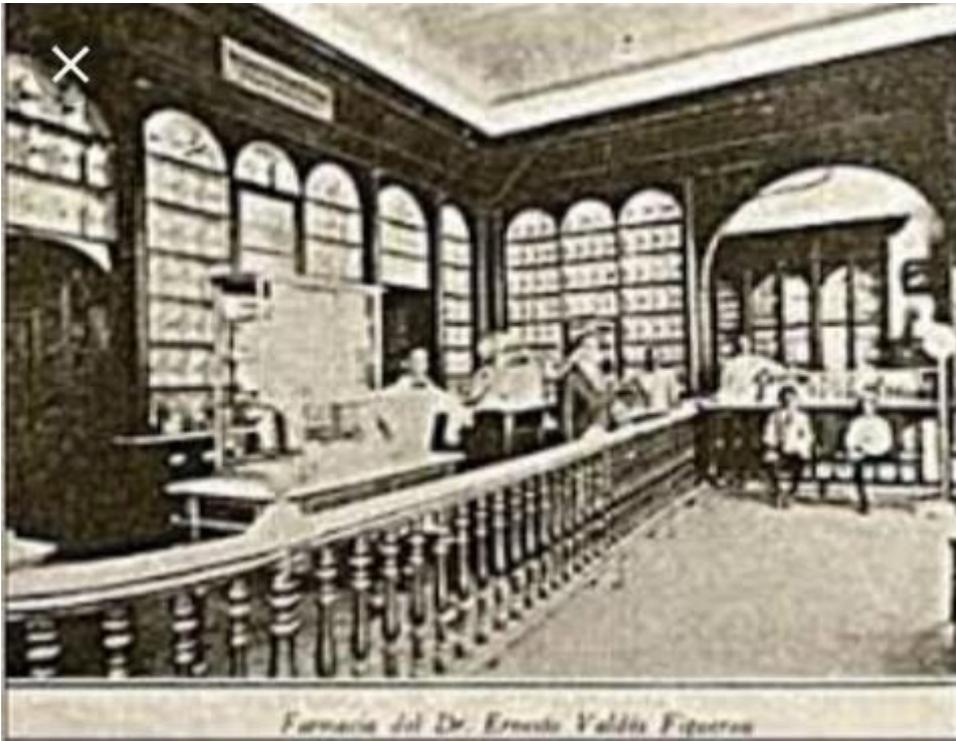
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Empresa Familiar en el Centro Histórico	Empresa	Unidad económica Estructura organizativa Recursos Humanos Intención de crecimiento Pago de tributos
	Propiedad	Uso Disfrute Posesión Disposición Inversión Reproducción (ver con Raysa) Tipos
	Familia	Parentesco Socio afectividad Trabajo familiar Función económica
	Dirección y gestión	Representación Administración Planificación Distribución Rentabilidad
	Continuidad	Intención Proyección Planificación de la sucesión

		Estabilidad
	Centro Histórico	Ubicación Historia

Desarrollo local	Económica	Pago de tributos Conservación de inmuebles Diversificación de servicios
	Social	oportunidades laborales desarrollo personal
	Medioambiental	Estético Auditivo Desechos Relaciones humanas
	Institucional	Coordinación de la administración Pública Marco Legal Organización de los agentes implicados

Anexo No. 13

Farmacia Triolet: Empresa Familiar en la historia de Matanzas, actual Museo Farmacéutico.



Fuente: Museo Farmacéutico de Matanzas.